

PROVINCIA DE SALTA

CÁMARA DE SENADORES 124º PERÍODO LEGISLATIVO DIARIO DE SESIONES

10 DE AGOSTO DE 2022

19ª Reunión - 19ª Sesión Ordinaria - 6ª Sesión Especial

Presidencia de los señores **ANTONIO MAROCCO** y
WALTER HERNÁN CRUZ

Secretario Legislativo: Dr. **LUIS GUILLERMO LÓPEZ MIRAU**

Secretario Institucional: Dr. **CARLOS DANIEL PORCELO**

Prosecretario: Dr. **PEDRO GERÓNIMO LIVERATO**

Senadores Presentes

ABÁN, Walter Joaquín
AMPUERO, Carlos Nicolás
CALABRÓ, Héctor Miguel
CARI, Diego Evaristo
CRUZ, Walter Hernán
CURÁ, Juan Cruz
D'ANDREA CORNEJO, Esteban
D'AURIA, Héctor Daniel
GARCÍA, Marcelo Durval
MAGNO, Sonia Elizabeth
NOLASCO, Dani Raúl
PAILLER, Manuel Oscar
RAMOS, Sergio Omar
ROSSO, Carlos Alberto
SALDAÑO, Sergio Rodrigo
SALVA, Leopoldo Arsenio
SANGUINO, Alfredo Francisco
SANZ VEGA, Carlos Fernando
SOTO, Jorge Pablo
WAYAR, Walter Raúl

Senadores Ausentes

DURAND, Jorge Mario Emiliano
LAPAD, Mashur
MÓNICO GRACIANO, Javier Alberto

SUMARIO

	<i>Pág</i>
1. Izamiento de Banderas.....	7
2. Versión Taquigráfica.....	7
3. Asuntos Entrados	
I. Comunicaciones del Poder Ejecutivo	
Expte. Nº 90-31.219/2022. Solicitud de Acuerdo para la designación temporaria del Doctor Ramiro Hernán Ramos Ossorio, como Fiscal de Impugnación.....	7
Expte. Nº 90-31.220/2022. Solicitud de Acuerdo para la designación temporaria de la Doctora Karina Alejandra Holmquist Moreira, como Fiscal de Impugnación.	7
Expte. Nº 90-31.221/2022. Solicitud de Acuerdo para la designación de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación del Distrito Judicial del Centro.	7
II. Comunicaciones de la Cámara de Diputados	8
III. Comunicaciones Oficiales	8
IV. Comunicaciones Internas	8
V. Informes recibidos en cumplimiento de Resoluciones de Cámara.	9
VI. Dictámenes de Comisiones.	9
VII. Proyecto de Ley	
Expte. Nº 90-31.225/2022. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso: obligatoriedad de entonar el Himno al General Martín Miguel de Güemes a continuación del Himno Nacional Argentino y de la Marcha de Las Malvinas en todo acto cívico o cívico militar	11
VIII. Proyectos de Resolución	
1. Expte. Nº 90-31.227/2022. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso: declarar de Interés el II Curso de Capacitación y V Jornadas Nacionales de la Enseñanza del Folklore en el aula	11
2. Expte. Nº 90-31.230/2022. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso: declarar de Interés el 20º Aniversario de la Escuela de Danzas Nativas José Hernández.	11
3. Expte. Nº 90-31.231/2022. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso: declarar de Interés el 10º	

Aniversario del Estudio de Danzas Árabes Bellyssima.....	12
4. Expte. Nº 90-31.233/2022. Del señor Senador Leopoldo Salva: pedido de informe al Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda.	12
5. Expte. Nº 90-31.235/2022. Del señor Senador, Manuel Pailler: declarar Patrimonio Cultural Digital a la EDI Salta.....	12
6. Expte. Nº 90-31.236/2022. Del señor Senador Manuel Oscar Pailler: declarar de Interés el XIII Encuentro Nacional del Folklore y 10º Congreso Internacional del Patrimonio Cultural Folklórico Salta-Córdoba 2022.....	13
7. Expte. Nº 90-31.238/2022. Del señor Senador Manuel Pailler: declarar de Interés la I Jornada de Gestión de Documentos y Administración de Archivos y Transformación Digital	13
8. Expte. Nº 90-31.241/2022. Del señor Senador Sergio Rodrigo Saldaño: declarar de Interés el Festival de Tango de la Coya Milonga “Con sabor a Norte”.....	13
IX. Proyectos de Declaración	
1. Expte. Nº 90-31.222/2022. Del señor Senador Mashur Lapad: pavimentación de la Ruta Provincial 54 entre las localidades de Victoria y Misión La Paz.....	14
2. Expte. Nº 90-31.223/2022. Del señor Senador Mashur Lapad: adquisición de camiones cisternas para los municipios de Santa Victoria Este, Rivadavia Banda Norte y Rivadavia Banda Sur.....	15
3. Expte. Nº 90-31.224/2022. Del señor Senador Mashur Lapad: obras para la Escuela Primaria Nº 4.626 del paraje Ciervo Cansado.	16
4. Expte. Nº 90-31.226/2022. De la señora Senadora Sonia Elizabeth Magno: viendo con agrado se declare de Interés la Jornada de Reflexión contra la Trata y Tráfico de Personas...	16
5. Expte. Nº 90-31.228/2022. Del señor Senador Carlos Rosso: apertura de diversas carreras en la UNSa	17
6. Expte. Nº 90-31.229/2022. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso: instalación de juegos infantiles inclusivos, integradores y seguros en las Escuelas de Educación Especial	17

7. Expte. N° 90-31.232/2022. Del señor Senador Leopoldo Salva: construcción de planta depuradora de líquidos cloacales en la localidad de San Antonio de los Cobres.....	18
8. Expte. N° 90-31.234/2022. Del señor Senador Leopoldo Salva: implementación de un vagón social para transporte de carga	18
9. Expte. N° 90-31.237/2022. Del señor Senador Manuel Pailler: viendo con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés el XIII Encuentro Nacional del Folklore y 10° Congreso Internacional del Patrimonio Cultural Folklórico Salta - Córdoba 2022.....	18
10. Expte. N° 90-31.239/2022. Del señor Senador Juan Cruz Curá: creación de Hogar de Ancianas en San Ramón de la Nueva Orán.....	19
11. Expte. N° 90-31.240/2022. Del señor Senador Juan Cruz Curá: creación de Junta Evaluadora de Discapacidad móvil.....	19
4. Licencias.....	19
5. Consideración de la moción de pasar a Sesión Especial. Se aprueba	19
6. Expte. N° 90-31.107/2022. Consideración del dictamen de la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, en el pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, proponiendo el acuerdo para la designación del Doctor José Gabriel Chibán, en el cargo de Juez de la Corte de Justicia de Salta. Se aprueba.....	20
7. Consideración de la moción de designación como Prosecretario de Presidencia del señor Marcelo Federico Herrera. Se aprueba.....	24
8. Juramento del Prosecretario de Presidencia	24
9. Homenajes y Manifestaciones.....	24
10. Asuntos ingresados durante la sesión	
VI. Dictámenes de Comisiones.....	30
VIII. Proyectos de Resolución	
9. Expte. N° 90-31.243/2022. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso: declarar de Interés la Exhibición de Autos Ecológicos.....	31
10. Expte. N° 90-31.244/2022. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso: declarar de Interés el III Congreso Nacional e Internacional de Derecho del Trabajo del Grupo de Estudios del Derecho Social.....	31
11. Expte. N° 90-31.245/2022. De los señores Senador Jorge Soto y Diputado Esteban Amat	

Lacroix: pedido de informe al Ministro de Infraestructura.	31
12. Expte. Nº 90-31.246/2022. Del señor Senador Walter Wayar: pedido de informe al señor Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable.	32
13. Expte. Nº 90-31.247/2022. Del señor Senador Jorge Pablo Soto: declara de Interés las Fiestas Patronales de Coronel Moldes.	32
14. Expte. Nº 90-31.248/2022. De los señores Senadores Manuel Pailler y Fernando Sanz Vega: declarar de Interés las Segundas Jornadas Solidarias Multidisciplinarias del Noroeste Argentino para personas con Discapacidad	33
 IX. Proyectos de Declaración	
12. Expte. Nº 90-31.242/2022. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso: viendo con agrado que se declare de Interés provincial la Exhibición de Autos Ecológicos.	33
11. Expte. Nº 90-31.233/2022. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Leopoldo Salva, solicitando informe al señor Presidente del Instituto Provincial de Vivienda. Se aprueba.....	33
12. Expte. Nº 90-31.245/2022. Consideración del proyecto de resolución de los señores Legisladores Jorge Soto y Esteban Amat Lacroix, solicitando informe al señor Ministro de Infraestructura. Se aprueba.	34
13. Expte. Nº 90-31.246/2022. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Walter Wayar, solicitando informe al señor Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable. Se aprueba.	36
14. Consideración de la moción de la señora Senadora Sonia Magno, referida a convocar a concurso para designar representante en el Observatorio de Violencia contra las Mujeres. Se aprueba.	40
15. Expte. Nº 90-31.248/2022. Consideración del proyecto de resolución de los señores Senadores Manuel Pailler y Fernando Sanz Vega, declarando de Interés las Segundas Jornadas Solidarias Multidisciplinarias del Noroeste Argentino para personas con Discapacidad. Se aprueba.	40
16. Expte. Nº 90-31.237/2022. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Manuel Pailler, viendo con agrado se declare de Interés provincial el XIII Encuentro Nacional del Folklore y 10º Congreso Internacional del Patrimonio Cultural Folklórico Salta - Córdoba 2022. Se aprueba.	41
17. Expte. Nº 90-31.226/2022. Consideración del proyecto de declaración de la señora Senadora Sonia Elizabeth Magno, viendo con agrado se declare	

de Interés la Jornada de Reflexión contra la Trata y Tráfico de Personas. Se aprueba.....	41
18. Expte. N° 90-31.236/2022. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Manuel Pailler, declarando de Interés el XIII Encuentro Nacional del Folklore y 10° Congreso Internacional del Patrimonio Cultural Folklórico Salta - Córdoba 2022. Se aprueba.....	42
19. Expte. N° 90-31.238/2022. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Manuel Pailler, declarando de Interés la I Jornada de Gestión de Documentos y Administración de Archivos y Transformación Digital. Se aprueba.....	42
20. Expte. N° 90-31.209/2022. Consideración del dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en el proyecto de resolución del señor Senador Carlos Alberto Rosso, declarando de Interés las Fiestas Patronales de la ciudad de General Güemes. Se aprueba.....	43
21. Expte. N° 90-31.208/2022. Consideración del dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en el proyecto de resolución del señor Senador Carlos Alberto Rosso, declarando de Interés las actividades en conmemoración del Día Internacional de la Juventud. Se aprueba.....	43
22. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Jorge Pablo Soto, declarando de Interés las Fiestas Patronales de la localidad de Coronel Moldes. Se aprueba.....	44
23. Consideración de proyectos de resolución y de declaración del Orden del Día N° 17/2022.	
23.1. Proyectos de Resolución	
Expte. N° 90-31.169/2022. Del señor Senador Carlos Fernando Sanz Vega.....	44
Expte. N° 90-31.164/2022. De los señores Senadores Mashur Lapad y Sergio Omar Ramos. Se aprueban.....	45
23.2. Proyectos de Declaración	
Expte. N° 90-31.101/2022. Del señor Senador Mashur Lapad.....	45
Expte. N° 90-31.102/2022. Del señor Senador Mashur Lapad.....	45
Expte. N° 90-31.120/2022. Del señor Senador Walter Cruz.....	45
Expte. N° 90-31.167/2022. De los señores Senadores Mashur Lapad y Sergio Omar Ramos. Se aprueban.....	48
24. Arrío de Banderas.....	48
25. Apéndice.....	49

- En la ciudad de Salta, a los diez días del mes de agosto del año dos mil veintidós, siendo horas 16 y 56:

Sr. Presidente (Marocco).- Con la presencia de veinte señores senadores, queda abierta la Sesión Ordinaria N° 19.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Marocco).- Invito al señor Senador por el departamento Rosario de Lerma, don Sergio Omar Ramos, a izar la Bandera Nacional; y al señor Senador por el departamento General Güemes, don Carlos Alberto Rosso, a izar la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Sergio Omar Ramos y Carlos Alberto Rosso proceden a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente. (*Aplausos*)

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración la versión taquigráfica correspondiente a la sesión del día cuatro de agosto del año dos mil veintidós. Si no se formulan observaciones a la misma, se dará por aprobada, autenticará y archivará.

- Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica de fecha cuatro de agosto del año dos mil veintidós.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobada.

3

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones del Poder Ejecutivo

Solicitud de Acuerdo para la designación temporaria del Doctor Ramiro Hernán Ramos Ossorio, D.N.I. N° 27.455.479, como reemplazante del cargo de Fiscal de Impugnación. (Expte. N° 90-31.219/2022)

- En virtud del art. 27 inc. 9) pase a Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones.

Solicitud de Acuerdo para la designación temporaria de la Doctora Karina Alejandra Holmquist Moreira, D.N.I. N° 18.856.110, como reemplazante del cargo de Fiscal de Impugnación. (Expte. N° 90-31.220/2022)

- En virtud del art. 27 inc. 9) pase a Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones.

Solicitud de Acuerdo para la designación de la Doctora Sandra Marcela Cointte, D.N.I. N° 18.388.899, en el cargo de Juez de Primera Instancia en lo

Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Centro.
(Expte. N° 90-31.221/2022)

- A Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones.

II

Comunicaciones de la Cámara de Diputados

Proyecto de ley en revisión, por el cual se implementa políticas públicas destinadas a la Capacitación e Inclusión Digital para los Adultos Mayores.
(Expte. N° 91-44.754/2021)

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Proyecto de ley en revisión, por el cual se adhiere la provincia de Salta a la Ley Nacional 25501 que establece la prioridad sanitaria del control y prevención de las enfermedades cardiovasculares en todo el territorio nacional.
(Expte. N° 91-45.489/2022)

- A la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

III

Comunicaciones Oficiales

La Secretaría General de la Gobernación remite Decreto N° 576/2022, por el cual se deja sin efecto el Decreto N° 456/2022 – Designación de la Doctora María del Rosario Arias Gómez en el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Centro.

- A sus Antecedentes.

IV

Comunicaciones Internas

Nota de la señora Senadora Sonia Magno, solicitando se informen las propuestas y presentaciones para las postulaciones respecto del cargo de Directora del Observatorio de Violencia contra las Mujeres, en representación de nuestra Cámara de Senadores.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento San Carlos.

Sen. Magno.- Señor Presidente: es para mocionar que se deje sin efecto la Resolución N° 323 aprobada por esta Cámara en la sesión del día 21 de noviembre de 2019, solicitando se convoque a un nuevo concurso público para designar a la persona que representará a la Cámara de Senadores en el Observatorio de Violencia contra la Mujer, a fines de que se complete el mandato pendiente de cumplimiento, por renuncia de la Doctora Inés Boccanera.

En el marco de lo expuesto, solicito se faculte a la Comisión Especial de la Mujer, Género y Diversidad que presido para que se lleve a cabo este cometido.

Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- Señora Senadora, vamos a dejar el tema para cuando tratemos los expedientes sobre tablas.

V

Informes recibidos en cumplimiento de Resolución de Cámara

Del señor Secretario de Recursos Hídricos, Ing. Agro. Mauricio Leal, en respuesta a Resolución de Cámara N° 172/2022 - Expte. N° 90-31.114/2022, de autoría del señor Senador Emiliano Durand, en relación a los procedimientos técnicos empleados para la medición de los niveles de contaminación de los recursos hídricos provinciales.

- Habiéndose remitido copia digital al Autor del Proyecto y Bloques Políticos, se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

De la señora Escribana de Gobierno, E.P.N Graciela Galíndez, en respuesta a Resolución de Cámara N° 170/2022 - Expte. N° 90-31.112/2022, de autoría del señor Senador Emiliano Durand, en relación a donaciones y/o cesiones de derechos y/o comodatos de bienes inmuebles de propiedad de la provincia de Salta a organizaciones no gubernamentales (ONG), Organizaciones Civiles, Sociedades Comerciales y/o particulares, desde el año 2017 a la fecha.

- Habiéndose remitido copia digital al Autor del Proyecto y Bloques Políticos, se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

VI

Dictámenes de Comisiones

De Obras Públicas e Industria:

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Rosso, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos las obras de acceso al predio, techado del playón deportivo, refacciones de baños, renovación de pisos en la cancha principal, adquisición de tableros y mejoras integrales para el complejo polideportivo del Club Jorge Newbery de la ciudad de General Güemes. (Expte. N° 90-31.103/2022)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración de los señores Senadores Carlos Rosso y Sergio Ramos, viendo con agrado que los señores Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, soliciten un informe ante la Dirección Nacional de Vialidad acerca del estado de situación y avances de la obra de pavimentación de la Ruta Nacional N° 51 en el tramo que va desde San Antonio de los Cobres hasta Cauchari. (Expte. N° 90-31.129/2022)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración de los señores Senadores Carlos Rosso y Sergio Ramos, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto 2023, la construcción de una hostería en el municipio Tolar

Grande, departamento Los Andes, a fin de promocionar la actividad turística en la zona. (Expte. N° 90-31.130/2022)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Sergio Ramos, viendo con agrado se incorpore como Ruta Provincial a la traza que inicia desde el Salar de Pastos Grandes, atravesando los emprendimientos mineros Mina Patito, Mina Eramine y Posco, hasta llegar a la Ruta Provincial N° 17, bordeando los cerros que colindan con los salares Centenario y Ratones. (Expte. N° 90-31.138/2022)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la reprogramación, ejecución y nuevo llamado a licitación del conjunto de obras de saneamiento, que se encuentran paralizadas, para el municipio Santa Victoria Este del departamento Rivadavia. (Expte. N° 90-31.143/2022)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la construcción de un edificio con albergue para la sede-anexo de la Universidad Nacional de Salta en el municipio de Santa Victoria Este, departamento de Rivadavia; y se implementen nuevas carreras. (Expte. N° 90-31.144/2022)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado las obras de canalización, parqueización, iluminación y transformación en paseo público de la "cañada" que atraviesa la zona céntrica de la localidad de Victoria, en el municipio de Santa Victoria Este. (Expte. N° 90-31.146/2022)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la reparación, consolidación y enripiado de la Ruta Provincial N° 147, desde la localidad de Victoria, pasando por Chañares Altos, Campo Largo y Bajo Grande hasta la localidad de Alto La Sierra, municipio de Santa Victoria Este. (Expte. N° 90-31.165/2022)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

De Turismo y Deportes:

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado se implemente y ejecute en los municipios de Rivadavia Banda Norte, Rivadavia Banda Sur y Santa Victoria Este, un "Plan Estratégico de Desarrollo Productivo y Turístico". (Expte. N° 90-31.166/2022)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

VII

Proyecto de Ley

Expte. Nº 90-31.225/2022

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- Sustitúyese el artículo 1º de la Ley Nº 8255 por el siguiente:

“Artículo 1º.- Establécese la obligatoriedad de entonar el Himno al General Martín Miguel de Güemes a continuación de las estrofas del Himno Nacional Argentino y de la Marcha de Las Malvinas en todo acto cívico o cívico militar que se desarrolle en el territorio de la provincia de Salta”.

Art. 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Carlos Alberto Rosso

- A Comisión de Educación, Cultura, Ciencia
y Tecnología.

VIII

Proyectos de Resolución

1

Expte. Nº 90-31.227/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado el “II Curso de Capacitación y V Jornadas Nacionales de la Enseñanza del Folklore en el aula”, organizado por el Instituto Superior de Profesorado de Arte 6.004 y que se desarrollará del 7 al 11 de octubre del corriente año en la ciudad de Salta, departamento Capital.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Alberto Rosso

- A Comisión de Educación, Cultura, Ciencia
y Tecnología.

2

Expte. Nº 90-31.230/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado el 20º Aniversario de la Escuela de Danzas Nativas José Hernández con sede en la localidad de El Bordo y con filiales en las localidades de General Güemes y de Campo Santo, todas del departamento General Güemes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Alberto Rosso

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría para su tratamiento.

3

Expte. Nº 90-31.231/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado el 10º Aniversario del Estudio de Danzas Árabes Bellyssima con sede en la localidad de El Bordo, departamento General Güemes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Alberto Rosso

- A Comisión de Educación. Cultura, Ciencia y Tecnología.

4

Expte. Nº 90-31.233/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- En el marco de lo normado por el artículo 116 de la Constitución de la Provincial y el artículo 149 del Reglamento interno de esta Cámara de Senadores, requerir al señor Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda, informe en el plazo de cinco (5) días, importes y fechas de las transferencias efectuadas al municipio de San Antonio de los Cobres para la realización del Proyecto Termas de Pompeya.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Leopoldo Salva

Sr. Presidente (Marocco).- Reservamos en Secretaría a los efectos de su tratamiento inmediato.

5

Expte. Nº 90-31.235/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar Patrimonio Cultural Digital de la provincia de Salta a la EDI-Salta (Enciclopedia Digital Interactiva de la Provincia de Salta).

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Manuel Pailler

- A Comisión de Educación. Cultura, Ciencia y Tecnología.

6

Expte. Nº 90-31.236/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara el "XIII Encuentro Nacional del Folklore y 10º Congreso Internacional del Patrimonio Cultural Folklórico - Salta Córdoba 2022", a realizarse los días 18 y 19 de agosto en modalidad virtual por plataforma Zoom desde Salta, y 24, 25 y 26 de agosto en Forma mixta (virtual y presencial) en la ciudad de Córdoba.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Manuel Pailler

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría para su tratamiento.

7

Expte. Nº 90-31.238/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara la "I Jornada de Gestión de Documentos y Administración de Archivos y Transformación Digital" organizado por el ISAB (Instituto de Educación Superior Nº 8.122) "Andrés Bello", a realizarse el día viernes 7 de octubre en la ciudad de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Manuel Pailler

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

8

Expte. Nº 90-31.241/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés Provincial el Festival de Tango de la Coya Milonga "Con sabor a Norte", que se llevará a cabo los días 7, 8, 9 y 10 de octubre de 2022, en Cafayate, Departamento del mismo nombre.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sergio Saldaño

Fundamentos

Señor Presidente, señores senadores:

La Coya Milonga es una coproducción que se inició en mayo del corriente año con la creación de eventos de interés general para la comunidad de Cafayate y que aporta a la cultura a través de propuestas innovadoras.

En el mes de julio se organizaron distintos tipos de eventos, tales como clases gratuitas de tango y milonga, y presentaciones de bailarines de renombre.

El fin último de este evento es promover y fomentar la disciplina en el Departamento y todo el Valle Calchaquí.

La presentación de las ediciones tiene prevista la presencia de importantes bailarines de renombre que, a la vez que realizarán sus presentaciones, estarán brindando clases y exhibiciones para todo el público.

Por la importancia turística y cultural de este evento es que solicito a mis pares acompañen la iniciativa.

Sergio Saldaño

- A Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

IX

Proyectos de Declaración

1

Expte. Nº 90-31.222/2022

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía, Ministerio de Infraestructura y Dirección de Vialidad Provincial, arbitren las medidas necesarias a los fines que se ejecute la obra de pavimentación de la Ruta Provincial 54 en tramo de treinta (30) kilómetros comprendidos entre las localidades de Victoria y Misión La Paz en el municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto que pongo a consideración de esta Cámara de Senadores surge por iniciativa de este legislador, impulsado también por pedidos de los vecinos de las comunidades de La Gracia, Pozo El Tigre, La Estrella, San Anselmo, Km 1, Misión La Paz, Las Bolsas del Municipio Santa Victoria Este del departamento Rivadavia, que esperan con muchas ansias la pavimentación de ese tramo de treinta kilómetros de la Ruta Provincial Nº 54.

Esta obra completaría en nuestra jurisdicción el tan anhelado Corredor Biocénico, habida cuenta que la República de Paraguay ya anunció oficialmente la ejecución de la obra de pavimentación de su ruta hasta el Puente Internacional en Pozo Hondo-Misión La Paz.

Esta obra originará un gran impacto social en el desarrollo agro-productivo, turístico y comercial, habida cuenta que esta ruta en realidad tiene una ubicación estratégica, por su comunicación vial en una zona de triple frontera entre Argentina, Bolivia y Paraguay y es la salida cabal como Corredor Biocénico.

Es necesario que el Gobierno Provincial a través de sus organismos competentes, realice esta obra de pavimentación de treinta kilómetros que garantizará también la transitabilidad y comunicación de los habitantes de este municipio y en el aspecto de la salud, las emergencias sanitarias de esa jurisdicción tendrán una salida más directa y rápida a los hospitales de base y evitaremos su aislamiento en épocas de verano y de lluvias.

Por esta necesidad descripta, solicito a los señores senadores me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Mashur Lapad

- A Comisión de Obras Públicas e Industria.

2

Expte. N° 90-31.223/2022

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía, arbitre las medidas que resulten necesarias, a los fines que se adquiriera y entregue Camiones Cisternas a los municipios de Santa Victoria Este, Rivadavia Banda Norte y Rivadavia Banda Sur, destinados a la distribución de agua para los habitantes de comunidades y parajes alejados del departamento Rivadavia y para zonas urbanas por cortes prolongados del servicio de provisión de agua.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto de declaración, me permito presentar para análisis de este Senado, atento a la necesidad que tienen los municipios de Santa Victoria Este, Rivadavia Banda Norte y Rivadavia Banda Sur, de contar con más camiones cisternas para distribuir agua potable para los habitantes que residen en zonas rurales muy alejadas, como así también son necesarios cuando se corta el servicio en las zonas urbanas.

Es también de público conocimiento que luego de la época de lluvias y de verano, la región del Chaco Salteño padece una dura y cruel sequía, que perjudica no solo las familias comunes, sino también a los productores ganaderos, quienes pierden una importante cantidad de cabezas de ganado, que mueren víctimas de la sequía.

Asimismo es sabido que por la gran extensión geográfica del departamento Rivadavia, existen muchas familias que viven y residen en las zonas rurales muy alejadas de las zonas urbanas, quienes no tienen el servicio de agua potable, y a quienes se les provee del vital líquido elemento a través de camiones cisternas que cumplen esa función específica de distribuir y proveer de agua a esos habitantes, habida cuenta que Aguas del Norte se ve desbordada en esta situación.

Cierto es que los municipios cuentan con camiones con tanques cisternas, pero algunos están con desperfectos mecánicos y no está cumpliendo con su utilidad correspondiente, porque resulta necesario contar con más móviles de este tipo para poder hacer llegar agua potable para

comunidades muy alejadas.

Por lo argumentado, solicito a los señores senadores me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Mashur Lapad

- A Comisión de Economía, Finanzas
Públicas, Hacienda y Presupuesto.

3

Expte. N° 90-31.224/2022

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía, Ministerio de Infraestructura y Ministerio de Educación, arbitren las medidas que resulten necesarias, a los fines que se ejecute la obra de construcción de una cocina, un salón comedor y cercado perimetral, en la Escuela Primaria N° 4.626 del paraje Ciervo Cansado del municipio Rivadavia Banda Sur.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto que me permito poner a consideración de esta Cámara de Senadores, surge por iniciativa de este Senador y por pedido de los habitantes y la Comunidad Educativa de la Escuela Primaria N° 4.626 del paraje Ciervo Cansado, quienes solicitan y anhelan la obra de construcción de "una cocina, un salón comedor y cercado perimetral".

Esta obra resulta necesaria, por cuanto no solo optimizará la calidad educativa, vista desde la perspectiva edilicia, sino que también le brindará fundamentalmente seguridad a esa escuela primaria de zona rural del Chaco Salteño.

Por lo expuesto, solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Mashur Lapad

- A Comisión de Obras Públicas e Industria.

4

Expte. N° 90-31.226/2022

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, declare de Interés la Jornada de Reflexión contra la Trata y Tráfico de Personas denominada "SE TRATA DE NOSOTROS", a celebrarse el día 11 de agosto de 2022.

Sonia Elizabeth Magno

Fundamentos

Señor Presidente y señores senadores:

La Jornada de Reflexión sobre Trata y Tráfico de Personas tiene como objetivo concientizar y sensibilizar a alumnos de Nivel Secundario de establecimientos educativos públicos y privados de Salta, considerando que está destinado a brindar los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para prevenir y combatir la trata y tráfico de personas, así como proteger y asistir a las víctimas.

El claro propósito de esta Jornada es brindar a través de la reproducción y proyección de ocho cortos audiovisuales que muestran la realidad de las distintas modalidades de trata, proporcionando de esta manera instrumentos de defensa, no solo desde el lugar de la víctima, sino además desde la perspectiva de cada uno de los que conforman la situación y que desempeñan los roles en juego.

Principalmente se busca incentivar a la creación de una conciencia colectiva que permita vencer este flagelo que consiste en la falta de denuncia por desconocimiento y carencia de información.

Por lo expuesto, solicito a los señores senadores me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Sonia Elizabeth Magno

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría para su tratamiento por la proximidad de la fecha.

5

Expte. Nº 90-31.228/2022

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, los Legisladores Nacionales por Salta y la Universidad Nacional de Salta (UNSa), a través de sus autoridades y órganos académicos-administrativos, realicen las gestiones necesarias para que a partir del Período Lectivo 2023, se proceda a la apertura de las Carreras de Derecho, Arquitectura, Veterinaria, Martillero y Corredor Público y otras que respondan al desarrollo económico e industrial y a la aplicación de nuevas tecnologías, con el objeto de ampliar la oferta de la Educación Superior universitaria pública y gratuita en la Provincia.

Carlos Alberto Rosso

- A Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

6

Expte. Nº 90-31.229/2022

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, instale juegos infantiles

inclusivos, integradores y seguros en las Escuelas de Educación Especial de la Provincia.

Carlos Alberto Rosso

- A Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

7

Expte. N° 90-31.232/2022

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, contemple incluir en el Presupuesto del año 2023 la construcción de una Planta Depuradora de Líquidos Cloacales en la localidad de San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes.

Leopoldo Salva

- A Comisión de Obras Públicas e Industria.

8

Expte. N° 90-31.234/2022

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, gestione ante las autoridades del Ferrocarril Belgrano, la implementación de un vagón social para el transporte de cargas entre las distintas estaciones del mismo, desde Campo Quijano hasta Tolar Grande, en el departamento Los Andes.

Leopoldo Salva

- A Comisión de Agricultura, Transporte y Ganadería.

9

Expte. N° 90-31.237/2022

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, declare de Interés provincial de Interés el "XIII Encuentro Nacional del Folklore y 10° Congreso Internacional del Patrimonio Cultural Folklórico - Salta - Córdoba 2022", organizado por el Consejo Federal del Folklore Argentino (COFFAR), en el marco de actividades que lleva a cabo el Consejo del Folklore de América (COFAM), para revalorización del patrimonio cultural americano, a realizarse los días 18 y 19 de agosto en modalidad virtual por plataforma Zoom desde Salta, y 24, 25 y 26 de agosto en forma mixta (virtual y presencial) en la Ciudad de Córdoba.

Manuel Pailler

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva para su tratamiento.

10

Expte. Nº 90-31.239/2022

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, realice las gestiones necesarias y suficientes para la creación de un Hogar de Ancianas en la localidad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán.

Juan Cruz Curá

- A Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

11

Expte. Nº 90-31.240/2022

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del área que corresponda, arbitre las medidas y realice las gestiones necesarias para la creación e implementación de una Junta Evaluadora de Discapacidad que sea móvil y recorra el interior de la Provincia, asegurando la prestación de su servicio a los habitantes de aquellas localidades lejanas a los centros fijos.

Juan Cruz Curá

- A Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

4

LICENCIAS

Sr. Presidente (Marocco).- Los señores Senadores Emiliano Durand, Javier Mónico Graciano y Mashur Lapad, han solicitado se justifique su inasistencia en el día de la fecha.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

5

MOCIÓN DE SESIÓN ESPECIAL

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Viña.

Sen. Soto.- Señor Presidente: solicito autorización para dar ingreso a un dictamen de la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, referido al pliego del Doctor Gabriel Chibán y sesión especial para el tratamiento del mismo.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cafayate.

Sen. Saldaño.- Señor Presidente: en consonancia con el dictamen, mociono que se cambie el orden de la sesión y se proceda en primera instancia a la sesión especial.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración la moción. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Caldera.

Sen. Calabró.- Señor Presidente: solicito se agregue para la sesión especial la designación del Prosecretario de Presidencia a efectos de completar el staff del equipo de trabajo, por la lamentable pérdida. En conversaciones mantenidas con Presidencia y con todos los bloques, a propuesta del señor Presidente, solicitamos que jure el señor Marcelo Herrera como Prosecretario.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración la moción. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobada.

Vamos a pasar a sesión especial.

6

ACUERDO PARA LA DESIGNACIÓN DE JUEZ DE LA CORTE DE JUSTICIA

Expte. N° 90-31.107/2022

Dictamen de Comisión

La Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, ha considerado el pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial proponiendo el acuerdo para la designación del Dr. José Gabriel Chibán, D.N.I. N° 20.399.758, en el cargo de Juez de la Corte de Justicia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja prestar el acuerdo solicitado.

Sala de la Comisión, 10 de agosto de 2022.

Jorge Soto - Walter Raúl Wayar -Sergio Rodrigo Saldaño - Marcelo Durval García - Juan Cruz Curá

Miembro Informante: Senador Jorge Soto.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Viña.

Sen. Soto.- Señor Presidente: en esta sesión especial vamos a considerar el pliego que remite el Poder Ejecutivo referido al Doctor Gabriel Chibán, para ocupar un cargo de Juez de la Corte de Justicia de Salta.

Hay que destacar que se han seguido todos los procedimientos establecidos, tanto en nuestra Constitución como en el Reglamento de la Cámara de Senadores, se ha llevado adelante el proceso participativo de los ciudadanos.

El mencionado profesional ha recibido muchísimas adhesiones, más de un centenar de adhesiones, y no se ha formulado, según los antecedentes, ninguna observación o impugnación a la postulación del mismo.

Entre los antecedentes cabe destacar que más allá de ser un profesional especializado en Derecho Administrativo, haber ocupado cargos importantes en órganos municipales y provinciales, es profesor en ambas universidades de la Provincia, tanto en la Universidad Católica como en la UNSa. Tiene diversas publicaciones. Ha desempeñado cargos de asesor jurídico en distintos organismos. Como así también en el año 2015 Juez Civil y Comercial de Primera Instancia. Luego de ello ha pasado a desempeñarse como Defensor General, donde ha evidenciado una loable tarea en ese cargo. Y ahora estamos considerando su postulación para el cargo de Juez de Corte.

En horas de la mañana hemos tenido oportunidad de llevar adelante la entrevista al Doctor Chibán. Fue muy fructífera. Todos los senadores que participaron han tenido la posibilidad de aportar ideas, de expresar su opinión, siempre con un objetivo en común, que es posibilitar a los vecinos de la Provincia un mejor acceso a la justicia.

Por todo ello, considero que se debe aprobar el dictamen que ha emitido la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, lo que así solicito.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

Sen. Wayar.- Señor Presidente, señores senadores: como dijo el Presidente de la Comisión de Acuerdos, Senador Soto, esta mañana tuvimos la audiencia con el Doctor Gabriel Chibán para terminar los pasos procesales que conllevan, en el marco de la Constitución y las normas, el nombrar un Juez de Corte.

Del análisis que hicimos en la Comisión, sus antecedentes de docente universitario, tanto en la UNSa como en la Católica, coordinando una Maestría en la UBA, sus antecedentes en cargos en la Justicia, que no eran permanentes, eran subrogancias, muestran su capacidad profesional y técnica. Quiero agregar a esto su capacidad humana, su formación ética, su responsabilidad en el trabajo, ya que ha desempeñado distintos cargos de diferente responsabilidad en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial, en distintas áreas del Estado, y lo hizo siempre con solvencia, honestidad y transparencia, con compromiso en su labor y respeto al trabajo, que es digno de admirar.

Cuando era funcionario del gobierno del que yo era parte en la gestión, siempre decía que en el gabinete lo promisorio y lo importante que iba a ser que en este cuadro técnico, este cuadro profesional, que este buen ser humano siguiera su vocación de servicio a través del Estado, y hoy ver coronar su carrera profesional y que la sociedad en su conjunto no haya tenido un solo reproche en el proceso que la Constitución establece, muestra la persona de bien que hoy este Senado está considerando.

En la charla que tuvimos hoy, en donde los senadores pudimos intercambiar puntos de vista, nos mostró su sapiencia, su sabiduría, su criterio, la noción de una provincia federal, desarrollando la teoría de cómo acercar, por ejemplo, el área que tuvo a su cargo antes de que llegue este pliego a la Cámara, cargo al que ya debe haber renunciado, que era la Defensoría. Él interpretó, analizó cómo debería funcionar la misma para llegar a cada rincón de esta extensa Provincia. El criterio que desarrolló, la manera, las formas y métodos, las opciones, ejemplos que nos transmitió, nos dio la garantía que

estamos acompañando el pliego de una persona que no solo tiene el conocimiento técnico, no solo que es un buen profesional, sino que ha aprovechado la experiencia de su trayectoria para ir concibiendo la provincia de Salta como un todo, no como para algunos que es solamente los grandes centros urbanos y los demás ahí están y que Dios los ayude.

Esto me hace sentir contento, confiado, seguro al dar mi voto positivo. Por lo que ya hizo en su trayectoria, por lo que expresó en su visión de cómo acercar la Justicia a cada rincón de esta Provincia, le doy mi voto de confianza para que ocupe uno de los cargos más importantes del Poder Judicial como es la Corte de Justicia de la Provincia.

Quiero dejar firme el compromiso que tenemos con el Bloque del cual soy parte, en trabajar en el proyecto de ley que hemos presentado y pedir al resto de los senadores que sigamos trabajando, que hagamos evolucionar ese proyecto y que lleva a siete miembros los integrantes de la Corte de Justicia. Siete miembros responsables, con compromiso, profesionalismo, ética, dedicación al trabajo y con visión federal alcanza y sobra para llevar adelante este alto compromiso de la Magistratura en la Corte de Justicia. Vamos a seguir trabajando en ese proyecto porque estamos convencidos que es para bien de todos los salteños.

Reafirmo mi voto positivo, con beneplácito, al Doctor Gabriel Chibán, deseándole éxito en esta nueva función.

- Ocupa el sitial de la Presidencia, el señor Vicepresidente 2º, Senador Walter Cruz.

Sr. Presidente (Cruz).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Los Andes.

Sen. Salva.- Señor Presidente: esta mañana, la verdad, una muy buena reunión con el Doctor Chibán. Nosotros, lo senadores del Interior, hemos visto en él una visión muy federal de la justicia en Salta, más que nada los pueblitos alejados a los que representamos, a los que a veces la justicia no llega, tiene la idea que también la gente del interior pueda sentir el acompañamiento de la justicia. Por esa idea, por esa visión que tiene, que nos demostró con sapiencia, desde nuestro Bloque Evita Conducción damos el voto positivo para el Doctor Chibán y le deseamos éxito en esta nueva tarea. Ojalá que esa idea realmente llegue a los pueblos del Interior, que la justicia se sienta en los pueblos del Interior para el bien de toda nuestra comunidad.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Cruz).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Poma.

Sen. Nolasco.- Señor Presidente: en la entrevista del día de la fecha con el Doctor Chibán uno ve reflejada sus ganas, su visión, su conocimiento, su profesionalismo y más que nada la predisposición al estar al servicio del más vulnerable, de buscar herramientas como la tecnología para que la gente que es del Interior, que le cuesta venir y que muchas veces tiene que pagar una condena, agache la cabeza porque no tiene en qué venir, no sabe que puede tener un defensor, no tiene dónde venir a parar acá en la ciudad de Salta o a donde fue citado. Escuchándolo, realmente tiene esas ganas, esa voluntad y más aún, él quiere estar cerca de esa necesidad y con las pocas o muchas

herramientas que posee en sus manos va a hacer todo lo posible para que el más vulnerable pueda llegar a tener la posibilidad de defenderse, de ser escuchado y que realmente la justicia, la legalidad pueda estar cerca de la gente que más lo necesita y que menos tiene.

Está bueno que sea una política del gobierno de poder cubrir este cargo y más aún que una persona como es el Doctor Chibán sea la indicada en representar al que menos tiene, a la gente del pueblo, a la gente del Interior. Eso nos llena de satisfacción y seguramente desde nuestro Bloque vamos a acompañar que él forme parte de este Cuerpo.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Cruz).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Chicoana.

Sen. D'Andrea.- Señor Presidente: es importante en estos acuerdos, primero, que se da en el Senado y ver la aprobación de todos los bloques políticos, porque ha sido una entrevista muy buena, hemos quedado muy conformes y siempre con la expectativa que cuando se da un acuerdo la Justicia pueda obrar de la forma en la que todo un país o la democracia lo necesita. Por eso desde nuestro Bloque apoyamos este acuerdo y por supuesto le deseamos lo mejor. Escuchamos todas las aprobaciones que tuvo, una persona proba dentro de la Justicia. Realmente contentos, satisfechos. Le deseamos lo mejor y, vuelvo a repetir, vamos a apoyar este acuerdo.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Cruz).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

Sen. Rosso.- Señor Presidente: como dijeron quienes me precedieron, hoy en el diálogo con el Doctor Gabriel Chibán lo bueno que pudimos encontrar en él, aparte de una persona muy preparada, una gran predisposición, no solo para una entrevista sino para ponerse a disposición de la gente de cada uno de los departamentos. Creo que va a ser un gran aporte para la Corte y todos sus miembros van a trabajar en consonancia con lo que necesita nuestra Provincia, que la Justicia llegue a los veintitrés departamentos. Sabemos que hay gente muy preparada, con muy buenas intenciones y ganas de trabajar en la Justicia, y la modernización y la tecnología en estos tiempos va a estar con mayor auge.

Le agradezco porque se va a poner a disposición en nuevas ideas que podamos brindarle y, por supuesto, esta Cámara le desea el mejor de los éxitos. Cada vez que hay algún acuerdo para un nuevo funcionario de la Justicia le deseamos éxitos porque en ellos está una gran tarea que se debe brindar a la comunidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Cruz).- En consideración el dictamen que aconseja prestar acuerdo para que el Doctor José Gabriel Chibán ocupe el cargo de Juez de la Corte de Justicia de Salta. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cruz).- Aprobado por unanimidad. Se harán las comunicaciones correspondientes.

- Ocupa el sitial de la Presidencia, el señor Presidente de la Cámara de Senadores, don Antonio Marocco.

7

DESIGNACIÓN DE PROSECRETARIO DE PRESIDENCIA

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración la designación del Prosecretario de Presidencia, a propuesta de esta Presidencia, solicitada por el señor Senador por el departamento La Caldera. Se va a votar la designación del Prosecretario, señor Marcelo Federico Herrera.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobada por unanimidad.

8

JURAMENTO DEL PROSECRETARIO

Sr. Presidente (Marocco).- Invitamos al señor Marcelo Federico Herrera a que ingrese al recinto a los efectos de tomarle el juramento.

- Ingresó al recinto el señor Marcelo Federico Herrera.

Sr. Presidente (Marocco).- Señor Marcelo Federico Herrera: ¿Juráis por Dios y prometéis a la Cámara, desempeñar con fidelidad el cargo de Prosecretario de Presidencia, guardando los secretos inherentes al cargo que desempeñáis?

Sr. Herrera.- Sí, juro.

Sr. Presidente (Marocco).- Si así lo hicieris Dios os ayude y si no seréis castigado con las penas que las leyes imponen a los funcionarios infieles y con la pérdida de vuestro cargo. (*Aplausos*)

Pasamos a cuarto intermedio, para que los señores senadores saluden al nuevo Prosecretario.

- Es la hora 17 y 37.

- A la hora 17 y 43:

Sr. Presidente (Marocco).- Se reanuda la sesión.

9

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Molinos.

Sen. Abán.- Señor Presidente: más que un homenaje, quiero hacer un reconocimiento al Ministro de Obras Públicas y al señor Secretario de Obras Públicas, Ingeniero Camacho y el Ingeniero Hugo de la Fuente. Ayer firmamos un convenio para la instalación de la luz eléctrica desde Molinos al paraje Churcal, que beneficia a cincuenta y siete familias, las que hace mucho tiempo vienen bregando por esas dos obras, donde hay una escuela, un puesto de salud y una iglesia.

En sesiones anteriores he presentado los proyectos para esas obras. Gracias a Dios hoy es una realidad. Por supuesto, con el visto bueno del señor Gobernador. Un agradecimiento especial.

Que sepa la comunidad de El Churcal que hemos cumplido.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Los Andes.

Sen. Salva.- Señor Presidente: quiero hacer un reconocimiento. En el día de ayer fue el Ministro de Economía, el Contador Roberto Dip Ashur, a nuestro Departamento. Vivimos momentos muy buenos porque se entregaron unos voucher de cincuenta mil pesos a todos lo que han logrado terminar los cursos de oficios, de electricidad y otros. Es una política muy buena. Quiero resaltar, que, por ejemplo, aquellos que han logrado hacer el curso de electricidad para instalador, con este dinero muy contentos decían “bueno, voy a comprar las herramientas para trabajar”, las pinzas y distintas herramientas que se necesitan. Es una política de gobierno que ayuda al que quiere superarse, ayuda al que quiere salir adelante, al que quiere emprender. Por eso destaco esta acción concreta que se realizó.

También fuimos a visitar los distintos barrios de San Antonio de los Cobres. En algún momento planteamos desde esta banca servicios para los lugares donde nos falta. San Antonio de los Cobres está creciendo enormemente y obviamente que hay barrios y familias nuevas, y eso demanda servicios de gas, electricidad, agua, cloacas.

Ayer recorrimos con el Ministro y hoy mandó a los técnicos, a los profesionales para hacer el relevamiento y presentar un proyecto a nivel nacional. Me parece excelente. Si todos los funcionarios tuvieran esa visión de visitar y concretar las cosas. Porque hoy la política está descreída, porque van, hacen anuncios y después no se realiza, y queda todo en anuncios, pero concretar es bueno y digno de destacar. Por eso lo hago y agradezco la predisposición del señor Ministro de trabajar, de ponerse al hombro la problemática y hacer los proyectos. Estamos colaborando, ya lo veníamos haciendo en varios barrios. Ojalá que esto se logre, porque hoy San Antonio de los Cobres se está convirtiendo en una pequeña ciudad y con el tiempo será aún más grande por el progreso que hay, por las inversiones que llegan a través de la actividad minera, el turismo ayuda bastante, y eso hace que nos veamos en la vidriera de todo el mundo y es donde tiene que haber una política de Estado para que los que vivimos allí podamos palpar una mejor calidad de vida, que es en definitiva todo lo que anhelamos.

Quiero destacar esta acción y agradecer porque se están haciendo las cosas bien y cuando no están bien también hay que decirlas, ya que somos los representantes de la gente. Agradezco la política del gobierno provincial.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de Lerma.

Sen. Ramos.- Señor Presidente: en la reunión anterior del Parlamento del NOA que se realizó en Santiago del Estero, viajamos un grupo de senadores y tuvimos la oportunidad fuera del protocolo, entre las 21 y 22 horas, de que nos

recibiera el Vicepresidente de Ferrocarriles Argentinos Pablo Mirolo, ex Intendente de La Banda. La semana pasada se realizaron elecciones municipales en Santiago del Estero, ganó el sector al que él pertenece, que es el Frente Renovador y Progresista y lo viene haciendo desde hace muchos años con fuerza, convicción y con la generosidad de abrir las puertas para que los salteños puedan hacer trámites, fundamentalmente de los terrenos del Ferrocarril que están fuera del radio de la estación y que hoy no tienen ningún tipo de utilidad. Nuestras felicitaciones y un abrazo a la distancia a Pablo Mirolo.

En segundo término, quiero hacer referencia al tema de la minería. En esta Cámara en el año 2019 aprobamos la Ley de Promoción Minera, en el año 2020 se trató la Ley de Regalías Mineras, con la que no estábamos de acuerdo en la distribución de los fondos porque Campo Quijano estaba excluida de estos recursos, solamente se tuvo en cuenta, y como tiene que ser, al departamento Los Andes, pero cada vez que sale el material de Tolar Grande, pasa por San Antonio de los Cobres y los mismos vehículos pasan también por Campo Quijano. El solo hecho de pertenecer al departamento Los Andes, San Antonio de los Cobres tiene un porcentaje de más del 6% y Campo Quijano recibe el 2,5% junto a cincuenta y siete municipios.

Nosotros dimos nuestra postura, perdimos en esa votación, pero también fue un momento de oportunidad para nuestra comunidad para insertar a Campo Quijano en el contexto de la minería.

A partir de ahí comenzamos a trabajar y estos días ya se anunció en Campo Quijano que se va a realizar una ruta exclusivamente para el tránsito de vehículos pesados -si nos pueden poner la placa de los planos- para que de esta manera puedan salir los camiones al costado del Río Rosario y no por dentro del pueblo -no han sucedido hechos de muerte dentro de nuestra comunidad-, y hoy vemos con muchas perspectivas esta nueva ruta.

Por ejemplo, ahí estamos viendo (*se proyecta imagen de un plano*), la parte de arriba hacia abajo es el desarrollo del Río Toro, a la par de eso hay una línea amarilla que viene desde el Río Blanco en esta primera etapa y va a salir a la Ruta 36 que une Campo Quijano con Rosario de Lerma.

En ese mismo espacio también, después de dos años de trabajo, logramos que una empresa coreana se instale en Campo Quijano y lo que estamos promoviendo es que Campo Quijano sea un centro de apoyo logístico a la minería. En el Parque Industrial de Güemes ya no hay lugar, Senador por Güemes, así que abrimos la oportunidad a todo el resto de la Provincia para que se instalen en Campo Quijano. Esta es una decisión política sobre la que veníamos trabajando hace dos años. Esto nos va a permitir que los camiones no pasen por la ciudad y fundamentalmente no tengan que cruzar carteles, cables, semáforos, ni nada por el estilo.

Celebramos esta decisión del gobierno de la Provincia, de acompañar con estos hechos concretos el tema de la minería en Campo Quijano.

Estamos promoviendo un acuerdo de colaboración entre el municipio de Campo Quijano, de Rosario de Lerma y REMSa para que podamos tener un área industrial o un parque industrial en Campo Quijano teniendo en cuenta la proyección que se va a tener en el futuro. También la línea de alta tensión, que

hace un año aproximadamente se inauguró y terminó en San Agustín, esa línea de alta tensión va a terminar en Campo Quijano.

Las condiciones de infraestructura están dadas para que Campo Quijano sea fundamentalmente el centro de apoyo logístico a la minería de nuestra Provincia. Son seis kilómetros y medio de ruta con una inversión de quinientos cincuenta millones de recursos de REMSa que los vuelca a Vialidad de la Provincia.

Esperamos que en los próximos sesenta días se pueda iniciar esta ruta y seguir generando oportunidades desde el Senado, de Diputados, del Poder Ejecutivo, para generar mano de obra para nuestro Departamento.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Chicoana.

Sen. D'Andrea Cornejo.- Señor Presidente: estuvimos hablando y hemos trabajado mucho sobre el tema "fe de vida". Contarles a los que nos están oyendo y a tantas personas que hoy están preocupadas por un tema que nos aflige -todos tenemos una persona mayor-, un problema que parece sin solución, cuando es una decisión política -entiendo yo-, estamos golpeando puertas en todos lados y todas las semanas, he ido a ver a quien está a cargo de UDAI en Salta, para la semana que viene hemos buscado una reunión a confirmar con quien es el Jefe Zonal, que ve Salta, Jujuy y Tucumán, y lograr algo que es muy difícil explicar para nosotros cuando un vecino, cuando el familiar de una persona mayor nos ve y nos dice "por qué esto no se puede lograr" y es muy difícil explicarles que es facultad del Congreso de la Nación, porque nos ven y entienden que somos sus representantes, y tenemos que elevar la voz. Por eso a esta reunión, que si Dios quiere la vamos a concretar para la semana que viene, fecha en que está viniendo el Jefe Zonal, vamos a ir seguramente con un grupo de senadores llevando la preocupación que tenemos, sobre todo hacer ver a las autoridades nacionales, que por ahí viven una realidad centralista, lo que es la realidad del interior, de lo que es Salta, también lo que es Jujuy, y ojalá termine beneficiando también a toda esta zona, el problema que tienen para llegar a hacer esta, para mí, aberración, esta vergüenza que uno siente, que es llamada "fe de vida", cuando tiene que ser una responsabilidad absoluta del Estado.

Tenemos un proyecto en el que estamos trabajando, está en Comisión, sobre terminar con la "fe de vida" en la provincia de Salta para los jubilados y pensionados, se están haciendo las distintas reuniones y consultas. Ojalá podamos lograr desde Salta manifestar estas realidades. Bien lo dijeron los senadores de La Poma, de Iruya, de Santa Victoria, que tienen que ir a lomo de mula, a lomo de caballo, hacer tres o cuatro horas para ir a un banco y decir que están vivos. Sabemos, y hemos hablado mucho, de los problemas que tiene la gente mayor. La contestación que me dijeron "ya está un poco mejor", porque las personas hasta setenta años tienen que ir una vez cada tres meses, o sea que los peores son los que más complicados están.

Es un tema que lo venimos hablando mucho. Ojalá que tengamos hechos concretos. Quería contar que seguimos, por supuesto, trabajando en este tema hasta lograrlo. Es un compromiso que hemos asumido y ojalá

podamos llevar la voz desde acá, desde Salta y desde el Senado, fundamentalmente es algo en que coincidimos absolutamente todos, en erradicarlo, tener estos logros, ojalá así sea, que se concrete esta reunión y agradecer de nuevo a Josefina Nallar, quien preside la UDAI en Salta, que es adonde fue la nota enviada por el Senado. Haciendo un seguimiento hacia dónde fue, está en la Jefatura Regional, así que vamos a tener esa reunión.

Ojalá tengamos novedades para todas las personas que hoy están padeciendo esta injusticia.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- Señor Senador, una pregunta referida al tema. ¿De dónde es el Jefe Zonal?

Sen. D'Andrea.- De Tucumán. En un principio vendría el jueves, la reunión podríamos hacerla el viernes, por supuesto todos los senadores que podamos acompañar y las autoridades nacionales, me refiero a los diputados nacionales, van a ser invitados, y ojalá podamos hacer fuerza para que esto de alguna manera termine.

El Vicepresidente Primero también tuvo una comunicación con el Jefe de Gabinete para tener una reunión con Fernanda Raverta, pero mientras tanto seguiremos moviendo y haciendo todo lo posible desde el lugar donde estamos.

Sr. Presidente (Marocco).- Senadores del Parlamento del NOA, sería importante llevar este tema mañana a Jujuy, porque no es una cuestión solamente de la provincia de Salta, es una problemática del País, de la región.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Caldera.

Sen. Calabró.- Señor Presidente: una interrupción, referido a este mismo tema, simplemente si se va a incorporar en el pedido la apertura de la UDAI Sur.

Sr. Presidente (Marocco).- Sí.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Metán.

Sen. D'Auría.- Señor Presidente: esta semana se logró algo que tanto se luchó para que se lleve a cabo, que parecía años atrás impensable -mi agradecimiento al Gobernador Sáenz y a todo su equipo-, desde hace ocho años, en el 2013 cuando entré a la Cámara de Diputados, conociendo la problemática de la zona, especialmente en Los Rosales del departamento Metán. Se está llevando electricidad a la Escuela "Ricardo Yayo Samsón". Son seis kilómetros de línea, ya se beneficiaron quince familias en forma directa. No solo es progreso para esa zona, sino con la línea de baja se puede dar solución a más de cincuenta familias.

Por lo que nuevamente agradezco al señor Gobernador y a todo su equipo. Tantos años de lucha, todos los años haciendo los proyectos, los presupuestos y aprobándolos todos los años, se hizo realidad. Un agradecimiento enorme y feliz por toda esa gente que tanto lo necesita.

Mis saludos al señor Gobernador y a su equipo, que sigan luchando por todas las obras impensables que se están bajando a todo el Departamento al cual represento.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: quiero rendir homenaje al General José Francisco de San Martín. Justamente el próximo 17 de agosto se conmemora el 172 Aniversario del Paso a la Inmortalidad del -bien merecido tiene el nombre- "Padre de la Patria".

Siempre en esta fecha hago un relato de la historia, que justamente hace referencia a los pueblos originarios en la lucha por la libertad de nuestra Argentina y San Martín fue uno de los próceres que supo reconocer la existencia, los derechos de los pueblos indígenas. Tal es así que antes del cruce de Los Andes, el General San Martín en Asamblea de los pueblos del Sur, Mapuche, Huarpe, que a la vez sirvieron como vanguardia de su Ejército, como guía, como baqueanos, nos supo reconocer y dar el lugar que correspondía y supo pelear para que en esta Argentina que se construía los pueblos originarios tuvieran el lugar que se merecían como primeros habitantes de esta tierra.

Por otro lado, en el día de ayer se conmemoró el Día Internacional de los Pueblos Indígenas. Un hecho remarcado desde 1994 por la Organización de Naciones Unidas. Sin embargo, en el año 1991 ya se había puesto en vigor el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales, que en realidad la inmensa cantidad de pueblos y organizaciones comunitarias indígenas lo toman como el marco del Derecho Internacional Indígena. En el 2007, la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Originarios, también viene a ser una yapa de muchas normativas que sacó Naciones Unidas. Pero como siempre decimos nosotros los indígenas, más allá de la cuestión meramente declarativa, creemos que es necesario poner en vigencia a través de las obras públicas la plena vigencia -valga la redundancia- de los derechos de nuestros pueblos.

También cabe mencionar que en el año 1949, más precisamente un 9 de agosto, se recuerda la creación de la rama Técnica de la Educación Especial a nivel país, con el propósito de generar una cultura inclusiva partiendo del modelo sociedad de la discapacidad, destacar la importancia de la integración escolar. Esta estrategia permite a las personas con discapacidad poder

acceder a una educación libre y bajo las condiciones necesarias. Por eso en el día de ayer se conmemoró el Día del Maestro en Educación Especial. Un saludo especial a los docentes que abrazaron esta modalidad y, por qué no, saludar a los estudiantes del Instituto de Educación Superior N° 6055 "Yachay Wasy Titiconti" de Iruya, que tienen esta modalidad en su tercer año, la primera promoción, y dos o tres cortes más. Esperamos que puedan cumplir su objetivo de ser docentes de Educación Especial. Y en este día, en un rato trataremos un proyecto que tiene que ver con la educación especial en Iruya.

Es bueno resaltar que el día viernes próximo pasado, en el área del Ministerio de Educación de nuestra Provincia, entre nuestro Ministro Matías Cánepa, representantes del Ministerio de Educación de la Nación, el INET y el INAI, a través de su Presidenta la Doctora Odarda, tuvimos la deferencia de estar con el Senador de Los Andes en la firma de un convenio que tiende a

realizar una capacitación o talleres de oficios, agregándoles el componente del acceso a los derechos, más precisamente cómo conocer nuestros derechos para luego exigir su cumplimiento. No deja de ser un hecho de singular importancia porque algunas comunidades del norte salteño, más precisamente comunidades del pueblo wichi, ya están comenzando sus talleres interculturales, así han sido denominados, y esperemos que a lo largo y ancho de la Provincia, donde existan comunidades indígenas, este programa sea implementado en beneficio de nuestras comunidades.

10

ASUNTOS INGRESADOS DURANTE LA SESIÓN

Sr. Presidente (Marocco).- Este es el momento en que los señores senadores pueden presentar los asuntos que consideren necesario.

Carlos Alberto Rosso

VI

Dictámenes de Comisiones

De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:

En el proyecto de resolución del señor Senador Carlos Rosso, declarando de Interés de esta Cámara, las actividades, actos y festejos por “El Milagrito Camposanteño”, en honor al Señor y la Virgen del Milagro. (Expte. N° 90-31.210/2022)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de resolución del señor Senador Carlos Rosso, declarando de Interés de esta Cámara, las actividades, actos y festejos en honor a Santa Rosa de Lima, en el marco de las fiestas patronales de la ciudad de General Güemes. (Expte. N° 90-31.209/2022)

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría para su tratamiento.

En el proyecto de resolución del señor Senador Carlos Rosso, declarando de Interés de esta Cámara, las actividades y festejos que se llevarán a cabo el 12 de agosto de 2022, con motivo del Día Internacional de la Juventud. (Expte. N° 90-31.208/2022)

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría para su tratamiento.

De Salud Pública y Seguridad Social:

En el proyecto de ley en revisión, por el que se implementa en el ámbito de la provincia de Salta “La Hora Silenciosa”. (Expte. N° 91-45.939/2022)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

De Homenajes:

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Rosso, viendo con agrado que el Congreso de la Nación dé tratamiento al proyecto de ley que otorga reconocimiento moral e histórico a los ex soldados conscriptos que participaron de manera directa en el conflicto bélico del Atlántico Sur contra Gran Bretaña e Irlanda del Norte entre el 2 de abril y el 14 de junio de 1982. (Expte. N° 90-31.211/2022)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

VIII

Proyectos de Resolución

9

Expte. N° 90-31.243/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado la "Exhibición de Autos Ecológicos" organizada por la Escuela de Educación Técnica y CFP 3.102 "Ing. Nikola Tesla", a realizarse el 29 de agosto del corriente año en la ciudad de General Güemes, departamento del mismo nombre, en el marco de los setenta y cinco años de su nacimiento.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Alberto Rosso

- A Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

10

Expte. N° 90-31.244/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores las actividades que se realizarán en el marco del III Congreso Nacional e Internacional de Derecho del Trabajo del Grupo de Estudios del Derecho Social (GEDS) bajo el lema "El Derecho del Trabajo en un Mundo de Cambio", que se llevará a cabo durante los días 8, 9 y 10 de septiembre del corriente año, en la ciudad de Salta, en modo presencial y por streaming; organizado por miembros de la Filial Salta de la Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y del Grupo de Estudios del Derecho Social.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Alberto Rosso

- A Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

11

Expte. N° 90-31.245/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Requerir, conforme al artículo 116 de la Constitución Provincial y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, al señor Ministro de Infraestructura para que informe en un plazo de diez (10) días hábiles lo siguiente:

- a. Si el Poder Ejecutivo Provincial posee o administra bajo algún título las instalaciones de la Estación del Ferrocarril ubicadas en el

municipio de Coronel Moldes, departamento La Viña dando cuenta en caso afirmativo de las copias de los antecedentes e instrumentos legales de tal posesión o administración.

- b. Informe si a su vez el Ejecutivo Provincial registra un contrato de comodato u otra figura contractual sobre instalaciones de la Estación del Ferrocarril ubicadas en el municipio de Coronel Moldes, departamento La Viña con la Fundación Maros.
- c. Todo otro dato de interés relativo al presente informe.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Jorge Pablo Soto - Esteban Amat Lacroix

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría para su tratamiento.

12

Expte. N° 90-31.246/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 149 del Reglamento de este Cuerpo, solicitar al señor Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable, informe:

- a) Antecedentes sobre la toma de conocimientos de la problemática, referida a la provisión de combustible líquido en el Alto Valle Calchaquí.
- b) Dé cuenta de qué medidas o gestiones se realizaron en los últimos meses, y sus resultados, para garantizar el aprovisionamiento del recurso energético señalado, debiendo hacerlo en un plazo de cinco (5) días.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Walter Wayar

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría para su tratamiento inmediato.

13

Expte. N° 90-31.247/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, las Fiestas Patronales en honor a San Bernardo, a celebrarse el día 20 de agosto del corriente año, en la localidad de Coronel Moldes, departamento La Viña.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Jorge Pablo Soto

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría para su tratamiento por la proximidad de la fecha.

14

Expte. Nº 90-31.248/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de este Senado Provincial las "Segundas Jornadas Solidarias Multidisciplinarias del Noroeste Argentino para personas con Discapacidad", organizadas por el Colegio de Odontólogos de la provincia de Salta, a desarrollarse en Salta Capital, durante los días 25 y 26 de agosto del corriente año en el Salón Auditorio Ingeniero Daniel Rapetti de la Fundación COPAIPA, con el objetivo de promover la capacitación y formación integral de profesionales de la salud que asisten a personas con discapacidad.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Manuel Pailler - Fernando Sanz Vega

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría para su tratamiento.

IX

Proyectos de Declaración

12

Expte. Nº 90-31.242/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, declare de Interés provincial la "Exhibición de Autos Ecológicos" organizada por la Escuela de Educación Técnica y CFP 3.102 "Ing. Nikola Tesla", a realizarse el 29 de agosto del corriente año en la ciudad de General Güemes, Departamento del mismo nombre, en el marco de los setenta y cinco años de su nacimiento.

Carlos Alberto Rosso

- A Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Sr. Presidente (Marocco).- Corresponde considerar los proyectos de tratamiento inmediato.

11

**PEDIDO DE INFORME AL PRESIDENTE DEL INSTITUTO
PROVINCIAL DE VIVIENDA**

Expte. Nº 90-31.233/2022

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, requerir al señor Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda

informe en el plazo de cinco (5) días, importes y fechas de las transferencias efectuadas al Municipio de San Antonio de los Cobres para la realización del Proyecto Termas de Pompeya.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Leopoldo Salva

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

12

PEDIDO DE INFORME AL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA

Expte. Nº 90-31.245/2022

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Requerir conforme al artículo 116 de la Constitución Provincial y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, al señor Ministro de Infraestructura para que informe en un plazo de diez (10) días hábiles lo siguiente:

- a. Si el Poder Ejecutivo Provincial posee o administra bajo algún título las instalaciones de la Estación del Ferrocarril ubicadas en el Municipio de Coronel Moldes, departamento La Viña, dando cuenta en caso afirmativo de las copias de los antecedentes e instrumentos legales de tal posesión o administración.
- b. Informe si a su vez el Ejecutivo Provincial registra un contrato de comodato u otra figura contractual sobre instalaciones de la Estación del Ferrocarril ubicadas en el Municipio de Coronel Moldes, Departamento La Viña con la Fundación Maros.
- c. Todo otro dato de interés relativo al presente informe.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Jorge Pablo Soto - Esteban Amat Lacroix

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Viña.

Sen. Soto.- Señor Presidente: voy a fundamentar este pedido de informe que está basado en una lamentable situación que hemos vivido en nuestra localidad el día viernes pasado y brevemente voy a comentarle a los señores senadores. Una situación que me produce preocupación, indignación, tristeza y preocupación porque no solo que tiene como protagonista a una funcionaria municipal, a una concejal, Presidenta de la Fundación mencionada, sino también a dos representantes de la Provincia, dos legisladores nacionales, como es el Senador Nacional Sergio Leavy y el Diputado Nacional Emiliano Estrada. Una situación a la que tengo que referirme y que motiva este pedido

de informe para tener elementos que confirmen y que también amplíen todo lo que nos hemos venido enterando a lo largo de estos días.

Brevemente paso a explicarles. La semana pasada el Intendente de Coronel Moldes Omar Carrasco recibe una nota firmada por la Licenciada Rita Carreras, en su carácter de Presidenta de la Fundación Maros, Asociación Civil con asiento en Coronel Moldes, por la cual solicitaba que se le haga entrega de las llaves de un galpón ubicado en estación del ferrocarril en nuestra localidad, propiedad del Estado Nacional, y comunicaba que el día viernes pasado iba a hacer efectiva la toma de posesión de dicho galpón. Vaya sorpresa, desde el municipio se empezaron a hacer las averiguaciones pertinentes, se le solicitó a la Presidenta de esta Fundación que presente copia del supuesto comodato que invocaba ella misma, se hizo averiguaciones desde el gobierno de la Provincia y también solicitaron la presentación de ese comodato. Formalmente nunca fue presentado, por lo menos hasta el día viernes que tuvo lugar este hecho. El día viernes se hace un acto, con la presencia de estos dos legisladores nacionales, que incluso realizaron discursos mencionando las gestiones que ellos habían hecho ante el gobierno nacional, destacando la tarea de esta asociación, visitándola a su Presidenta.

Quiero destacar que ese galpón estaba cerrado con candados, los cuales fueron violentados, fueron destruidos, pese a la presencia policial en dicho lugar y pese a que el Intendente el día viernes por la mañana se había apersonado a la Comisaría local a hacer una exposición, solicitando la presencia policial, a los fines de evitar estos daños y usurpación, que finalmente ocurrió.

En el día de la fecha, es de público conocimiento, ya se ha expresado el Presidente de Trenes Argentinos, el señor de apellido Marinucci, al cual le atribuyen la firma en ese cuestionado convenio, quien afirma que es totalmente falso, apócrifa, que le han falsificado la firma y que ha radicado la correspondiente denuncia penal en el fuero federal, más allá de la denuncia que se hizo desde el municipio en la Justicia provincial, atento a los hechos ocurridos y que implican nada más ni nada menos un delito, que seguramente la Justicia investigará para determinar los responsables.

Es por ello que junto al Diputado Amat estamos pidiendo un informe al Ministerio de Infraestructura de la Provincia, porque tenemos entendido que es la Provincia la que tiene a su cargo la administración de estos bienes.

Quiero creer que no hubo mala fe de estos funcionarios nacionales, tampoco quiero pensar que son ingenuos, porque de ingenuos no tienen nada, pero sí mínimamente puedo decir que actuaron irresponsablemente al no haber averiguado o investigado, al no haber advertido si esta documentación era verdadera o era falaz. Lo que finalmente ratificó el Presidente de esta empresa Trenes Argentinos, al decir que ni siquiera el número de su documento le habían acertado en este documento falso.

Soy respetuoso de las instituciones, esperaremos que la justicia determine quiénes son los responsables y qué tipo de responsabilidad le cabe a cada uno. Lo que sí -reitero- es lamentable que funcionarios que nos representan se presten para este tipo de hechos, antes hay que preguntar y hay que averiguar bien.

Por eso solicito a mis pares que me acompañen aprobando este pedido de informe; seguramente en base a ello se tomarán las medidas correspondientes.

Gracias, señor Presidente.

- Ocupa el sitial de la Presidencia el señor Vicepresidente 2º, Senador Walter Cruz.

Sr. Presidente (Cruz).- En consideración el proyecto con los fundamentos vertidos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cruz).- Aprobado.

13

PEDIDO DE INFORME AL MINISTRO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expte. N° 90-31.246/2022

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 149 del Reglamento de este Cuerpo, solicitar al señor Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable, informe:

- a) Antecedentes sobre la toma de conocimientos de la problemática, referida a la provisión de combustible líquido en el Alto Valle Calchaquí.
- b) Dé cuenta de qué medidas o gestiones se realizaron en los últimos meses, y sus resultados, para garantizar el aprovisionamiento del recurso energético señalado. Debiendo hacerlo en un plazo de cinco (5) días.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Walter Wayar

Sr. Presidente (Cruz).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

Sen. Wayar.- Señor Presidente, señores senadores: motiva este pedido de informe que el Alto Valle Calchaquí, departamentos Molinos, Cachi, La Poma y una parte del departamento San Carlos que es Amblayo e Isonza, se provee de combustible de una sola estación de servicio que se encuentra en el municipio de Cachi.

Esta estación de servicio que tiene la bandera de YPF, desde hace varios meses está teniendo serios problemas de provisión, y digo de hace varios meses a esta parte para clarificar que no es debido a la problemática suscitada hace un par de meses en todo el país y en la provincia de Salta, por supuesto, de la falta de gasoil y luego de alguna que otra nafta. La

problemática del Alto Valle Calchaquí viene de mucho antes y es un problema de transporte, no de producción de líquido, sino de transporte.

Años anteriores había una empresa salteña que hacía el transporte de combustible y en tiempo y en forma estaba el combustible para que los usuarios de esta región del Alto Valle y los señores turistas que visitan esa región pudieran transitar nuestras rutas, conocer nuestros paisajes, trabajar nuestros trabajadores, transportar las producciones sin ningún inconveniente. Por razones, seguramente, de organización de YPF cambió el transportista, y no quiero echarle la culpa a quien no conozco, ni sé cómo administra sus responsabilidades, ni cómo es el convenio que tiene con YPF, pero empezaron a tener serios inconvenientes los ciudadanos de esta región del Alto Valle por la falta de provisión y los vecinos se quejan a quienes son autoridades, a los distintos intendentes de los municipios del Alto Valle, a sus concejales, a sus diputados, a sus senadores, y la verdad que no encontramos una respuesta.

En lo personal he tomado el recaudo de buscar, a través de diálogos encontrar soluciones, para que esto no se suscitara y sin embargo esta cuestión sigue. Entonces, por eso una parte de este informe es a las autoridades correspondientes del gobierno provincial. Conocen o no la problemática que se da en esta región. Porque me parece que deberían saber que hay una problemática, tomar asunto, tener empatía con esta problemática y buscar resolverla. Seguramente es mucho más factible el diálogo de un ministro, de un gobernador con las autoridades de YPF para encontrar una respuesta a ciudadanos que forjados en la cultura del trabajo viven milenariamente en nuestra región y hoy nuestra producción, que es la esencia de la economía, y es una economía de subsistencia, tiene muchos problemas, acontecimientos climáticos, malos precios, baja en la producción, distintos cuestionamientos que hacen que la situación económica está más difícil. El turismo empezó a ser desde hace unos años un camino que le permite a los artesanos, a los productores, a los ciudadanos que construyeron sus cabañitas, sus habitaciones, sus hoteles, sus restaurantes, sus confiterías, desarrollarse y no tienen el acompañamiento, no se nota el acompañamiento de los funcionarios que deberían estar acompañando.

Pareciera ser que quienes nos ocupamos de eso, hacemos resonar nuestras palabras como golpear una campana de madera, que no resuena. Me preocupó cuando vi que un medio de comunicación saca la noticia y me hizo recordar a un tiempo cuando Salta empezó a desarrollar y a planificar una política de Estado para el turismo, porque el turismo de hoy no es que empezó ayer, no tenemos en el turismo esa gran industria los salteños porque ayer se empezó, se empezó hace muchos años atrás con una política de estado que involucró al sector privado, pero el gobierno, en el cual yo era parte, se puso al hombro esa política de estado y se logró los consensos para que se desarrolle y hoy sea una herramienta de la economía salteña.

Me recordaba, digo, a cuando un funcionario, que en ese tiempo se decía peronista y luego se sacó la careta y demostró que siempre fue de la derecha, un gran defensor de Macri, un macrista a rajatablas, pero en esa época se disfrazaba de peronista, empezó a hacerle una campaña durísima a Salta, como que estaríamos con una peste tremenda, que una enfermedad nos estaba llevando puestos, que el turista que venía se enfermaba y que había altos riesgos y en un momento dado -no está en este momento el Senador

Mashur- trajo un montón de aviones a Santa Victoria Este, bajó con periodistas de todo el País y trajo veinte carpas y creo que cien botellas de agua para ver si paraba ese flagelo que él planteaba que había en nuestra Provincia, y únicamente estaba siendo herramienta de otras plazas turísticas que veían el progreso del turismo en Salta como una competencia que por ahí les mermaba a ellos sus ingresos económicos. Nosotros siempre creemos que cuando se desarrollan más actividades no es en desmedro de otras, sino que se suman, y la sumatoria de esas actividades genera más economía. Pero en esos momentos se pensó así.

Entonces, yo veía esa publicación y decía es real que hay una problemática, y es bueno que los medios la difundan. Esa publicación decía que hay gente especuladora en el pueblo en donde yo nací, que cobraba altas sumas por el combustible. Entonces digo, imagino que en un pueblo tan pequeño la Secretaría de Seguridad, a través de la Policía de la Provincia, ya tiene los nombres de esos especuladores, de esas personas que fuera del marco de la ley se aprovechan de una oportunidad, porque no es que estamos hablando de la Capital de Salta o de la Capital Federal, de una zona muy poblada. Ahí, rápidamente deberíamos saber quién es el especulador, sino la información generaliza y cada uno de los vecinos de este pueblo podría estar señalado como especuladores, como que se están aprovechando. Las autoridades quedamos como que tenemos desidia y no buscamos respuestas. La verdad que a mí no se me consultó, no se me preguntó.

El periodismo, si tiene una noticia, sería bueno que recabe distintas informaciones, distintos puntos de vista, entonces estaría más informado para saber que el problema es real, que el problema existe, que según lo que nos determina y nos dice YPF es un problema de transporte y que no lo están pudiendo resolver. Podrían haberse enterado, y quiero que se enteren los señores senadores, que se hicieron gestiones, de quienes tienen la administración, porque es solamente una administración ganada por concesión desde hace muchísimos años, de esa estación de servicio. Plantearon hasta opciones, dijeron que quienes tienen la responsabilidad de administrar esa estación compran el camión para que se vaya hacia Córdoba y venga con el líquido elemento, con el combustible y entonces ya no habrá problema de transporte. Tampoco se encontró una respuesta. Se le planteó a YPF que una de las problemáticas es que los tanques son pequeños, albergan poco combustible, por lo que los camiones de gran envergadura no pueden llevar el combustible porque no logran vaciar sus tanques. Un camión de los grandes con combustible a medio tanque es muy riesgoso en los caminos de cornisa, sobre todo en la Cuesta del Obispo. Entonces, el camión puede ser grande y llegar cuando va con la carga completa, pero luego tiene que vaciar la totalidad de la carga y los tanques de la estación no la pueden albergar, con lo cual tendría que bajar con media carga y ahí hay de nuevo riesgo de accidente.

Todas estas cosas se podrían informar para no detractar a un pueblo que está buscando que el turismo también sea una herramienta de progreso y de desarrollo, y cuando se informa que no se puede ir porque no se puede volver, porque se queda en manos de especuladores, porque todo es onda negativa, es cuando me hizo pensar. Yo vengo en silencio, prudentemente, responsablemente, como hijo de ese pueblo, como alguien que ese pueblo le ha vuelto a dar una voz para que lo represente, haciendo los trámites para

lograr que se nos solucionen estos temas y en vez de acompañamiento, encuentro “ojo, no vas a Cachi porque no puedes volver”, “no vas a Cachi porque te especulan”. La verdad que no quiero dejar pasar. La prensa es libre, que diga lo que quiera, no tengo ningún inconveniente, pero sí quiero saber si el Ministro y el área correspondiente saben de esta problemática, primero, porque en una de esas capaz que no saben. En una de esas capaz que Cachi le es desconocido o lejano, o no le es importante. No tenemos la suerte que tiene el amigo de Los Andes de tener litio, que está buscado por tantos sectores económicos tan fuertes. Nosotros tenemos que ver si el turismo interno nos llega y nos llena un restaurante o un hotel, si nuestros productores pueden sacar la producción. Pero de ahí a que ya se nos mancille de esa manera, me parece que no puedo estar callado.

Entonces, quiero que me informe el señor Ministro si conoce la problemática, si sabe desde cuántos meses venimos aguantándola, y qué hizo. Si la conoce, qué hizo. Y si no la conoce, no tengo ningún problema de juntarme con él y con el funcionario que corresponda y transmitirle toda la historia, si quieren, de cómo fue creciendo nuestro pueblo, que de no tener luz pasó a tener luz algunas horas y hoy veinticuatro horas. Así fuimos progresando, a base del esfuerzo y compromiso de los propios vallistas y de sus dirigentes. Entonces, no quiero dejar pasar.

Ya que alguien comenta que es tan riesgoso y problemático ir a Cachi, quiero decirles a los vecinos de la Provincia, a los señores senadores, y seguramente a través de las redes a todos los argentinos, que Cachi es un pueblo seguro, de hombres y mujeres de trabajo, de mujeres y hombres milenarios, cultivadores de la tierra, artesanos, labradores, buena gente y trabajadores. Y que todos los que ahí nos desarrollamos, ponemos mucho esfuerzo para sostenernos y seguir creciendo para tener una economía de subsistencia, no de riqueza ni abundancia, vivir un poquito mejor cada día si las cosas se van dando. Y para esto necesitamos que los funcionarios funcionen, que los funcionarios se ocupen y que tengan empatía. Ya que la información salió, me imagino que ya no la desconocen, si la conocen que me digan qué hicieron, si no hicieron nada que lo hagan y si quieren mi acompañamiento para hacerlo, con gusto, tengo conocimiento, solvencia en el tema, fundamentos, y por supuesto, como cacheño, quiero que nuestro pueblo tenga todo lo que otras grandes ciudades tienen.

Por eso espero que en los cinco días los funcionarios, el Ministro, nos den una respuesta a los cacheños, no solo escrita diciendo tal o cual cosa, sino en una acción efectiva que nos digan cómo se resuelve, para que nunca más nos falte combustible, porque de los siete días de la semana son tres en que hay combustible en mi pueblo, en el Alto Valle Calchaquí, y cuatro tenemos que estar diciendo que nadie se ocupa o se preocupa. Y es injusto porque me preocupo y me ocupo. Sin embargo, casi cuatro días de los siete de la semana no tenemos algunos de los combustibles porque el problema es el transporte. Miren qué difícil, saben cuántos camiones deben haber sin tener trabajo, que porque YPF tenga una metodología de contratación nosotros sigamos teniendo un problema que luego ocasiona un problema mayor porque nos hacen sentir que no somos un pueblo merecedor de turistas y de visitantes.

Por favor, les pido a los señores senadores la empatía con los vecinos y habitantes del Alto Valle Calchaquí y nos acompañen con su voto, y los funcionarios funcionen.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

Corresponde considerar los asuntos que la Cámara ha resuelto tratar sobre tablas.

14

CONVOCAR CONCURSO PARA DESIGNAR REPRESENTANTE EN EL OBSERVATORIO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Sr. Secretario (López Mirau).- Se encuentra una moción efectuada por la Senadora por el departamento San Carlos Sonia Magno, que solicita dejar sin efecto la Resolución N° 323 aprobada por esta Cámara en sesión del 21 de noviembre de 2019 y se convoque a un nuevo concurso público para designar a la persona que representará a la Cámara de Senadores en el Observatorio de Violencia contra las Mujeres, a los fines que se complete el mandato pendiente de cumplimiento por renuncia de la Doctora Inés Boccanera.

Asimismo, se faculta a la Comisión Especial de la Mujer, Género y Diversidad, que preside la señora Senadora Sonia Magno, para que lleve a cabo este cometido.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración la moción de la señora Senadora por el departamento San Carlos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobaba.

15

SEGUNDAS JORNADAS SOLIDARIAS MULTIDISCIPLINARIAS DEL NOROESTE ARGENTINO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Expte. N° 90-31.248/2022

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de Interés de este Senado Provincial, las “Segundas Jornadas Solidarias Multidisciplinarias del Noroeste Argentino para personas con Discapacidad”, organizadas por el Colegio de Odontólogos de la provincia de Salta, a desarrollarse en Salta Capital, durante los días 25 y 26 de agosto del corriente año en el salón auditorio Ingeniero Daniel Rapetti de la Fundación COPAIPA, con el objetivo de promover la capacitación y formación integral de profesionales de la salud que asisten a personas con discapacidad.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Manuel Pailler - Fernando Sanz Vega

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

16

**XIII ENCUENTRO NACIONAL DEL FOLKLORE Y CONGRESO INTERNACIONAL
DEL PATRIMONIO CULTURAL FOLKLÓRICO SALTA - CÓRDOBA 2022**

Expte. N° 90-31.237/2022

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, declare de Interés provincial el "XIII Encuentro Nacional del Folklore y 10° Congreso Internacional del Patrimonio Cultural Folklórico - Salta - Córdoba 2022", organizado por el COFFAR Consejo Federal del Folklore Argentino, en el marco de actividades que lleva a cabo la COFAM, Consejo del Folklore de América, para revalorización del patrimonio cultural americano, a realizarse los días 18 y 19 de agosto en modalidad virtual por plataforma Zoom desde Salta, y 24, 25 y 26 de agosto en forma mixta (virtual y presencial) en la ciudad de Córdoba.

Manuel Pailler

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

17

**JORNADA DE REFLEXIÓN CONTRA LA TRATA
Y TRÁFICO DE PERSONAS**

Expte. N° 90-31.226/2022

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, declare de Interés la Jornada de Reflexión contra la Trata y Tráfico de Personas denominada "SE TRATA DE NOSOTROS", a celebrarse el día 11 de agosto de 2022.

Sonia Magno

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

18

**XIII ENCUENTRO NACIONAL DEL FOLKLORE Y CONGRESO INTERNACIONAL
DEL PATRIMONIO CULTURAL FOLKLÓRICO**

Expte. N° 90-31.236/2022

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara el "XIII Encuentro Nacional del Folklore y 10^{mo} Congreso Internacional del Patrimonio Cultural Folklórico - Salta Córdoba 2022", a realizarse los días 18 y 19 de agosto en modalidad virtual por plataforma Zoom desde Salta, y 24, 25 y 26 de agosto en Forma mixta (virtual y presencial) en la ciudad de Córdoba.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Manuel Pailler

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

19

**JORNADA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS Y ADMINISTRACIÓN DE
ARCHIVOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

Expte. N° 90-31.238/2022

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara la "I Jornada de Gestión de Documentos y Administración de Archivos y Transformación Digital" Organizado por el ISAB (Instituto de Educación Superior N° 8.122) "Andrés Bello", a realizarse el día viernes 7 de octubre en la ciudad de Salta.

Manuel Pailler

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

20

FIESTAS PATRONALES DE LA CIUDAD DE GENERAL GÜEMES

Expte. N° 90-31.209/2022

Dictamen de Comisión

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, ha considerado el proyecto de resolución del señor Senador Carlos Alberto Rosso, declarando de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades, actos y festejos en honor a Santa Rosa de Lima, en el marco de las fiestas patronales que se llevarán a cabo el día 30 de agosto del corriente año, en la ciudad de General Güemes, Departamento homónimo; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación de la siguiente forma:

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de Interés del Senado, las Fiestas Patronales en honor a Santa Rosa de Lima, a celebrarse el 30 de agosto del corriente año en la ciudad de General Güemes, Departamento homónimo.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sala de la Comisión, 10 de agosto de 2022.

Carlos Alberto Rosso - Sergio Ramos - Dani Nolasco - Carlos Nicolás Ampuero

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

21

DECLARAR DE INTERÉS LAS ACTIVIDADES POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD

Expte. N° 90-31.208/2022

Dictamen de Comisión

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, ha considerado el proyecto de resolución del señor Senador Carlos Alberto Rosso, declarando de interés de esta Cámara de Senadores, las actividades y festejos que se llevarán a cabo el 12 de agosto de 2022, con motivo de celebrarse el Día Internacional de la Juventud, organizado por la Agencia de la Juventud dependiente del Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación de la siguiente forma.

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de Interés del Senado, las actividades en conmemoración del Día Internacional de la Juventud, organizadas por la Agencia de la Juventud, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la

Provincia, que se llevarán a cabo el 13 de agosto del corriente año, en la ciudad de Salta, departamento Capital.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sala de la Comisión, 10 de agosto de 2022.

Carlos Alberto Rosso - Sergio Ramos - Dani Nolasco - Carlos Nicolás Ampuero

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

22

FIESTAS PATRONALES DE LA LOCALIDAD DE CORONEL MOLDES

Expte. N° 90-31.247/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, las Fiestas Patronales en honor a San Bernardo, a celebrarse el día 20 de agosto del corriente año, en la localidad de Coronel Moldes, departamento La Viña.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Jorge Pablo Soto

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

Corresponde considerar los asuntos incluidos en el Orden del Día N° 17/2022.

23

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN ORDEN DEL DÍA N° 17/2022

23.1

Proyectos de Resolución ¹

De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:

Expte. N° 90-31.169/2022. Del señor Senador Carlos Fernando Sanz Vega, declarando de Interés la 55° Edición de la Semana de Cerrillos, que se desarrollará en la ciudad de San José de los Cerrillos.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

¹ Resoluciones publicadas en Apéndice

De Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente:

Expte. N° 90-31.164/2022. De los señores Senadores Mashur Lapad y Sergio Omar Ramos, declarando de Interés al proyecto regional denominado “Influencia del Cambio Climático en la Vulnerabilidad y Resiliencia de Áreas Urbanas en Zonas Andinas - Amenaza Hídrica”.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

23.2

Proyectos de Declaración ²

De Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto:

Expte. N° 90-31.101/2022. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la provisión de nuevos móviles para la Comisaría N° 44 de Coronel Juan Solá - Morillo y para el destacamento policial de Los Blancos del municipio Rivadavia Banda Norte.

Expte. N° 90-31.102/2022. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la instalación y funcionamiento de sucursales del Banco Nación en las localidades cabeceras de los municipios de Rivadavia Banda Norte, Rivadavia Banda Sur y Santa Victoria Este.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobados.

De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:

Expte. N° 90-31.120/2022. Del señor Senador Walter Cruz, viendo con agrado la creación y puesta en funcionamiento de un Anexo de la Escuela de Educación Especial N° 7.048 ‘Dr. Julio A. Cintioni’, de la localidad de General Güemes, en la localidad de Iruya.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente, señora senadora y señores senadores: el pedido al Poder Ejecutivo, realizado mediante este proyecto, tiene por objeto que a partir del próximo año se cuente con la partida necesaria para la creación y puesta en funcionamiento del Anexo de la Escuela de Educación Especial N° 7.048 “Dr. Julio A. Cintioni” de la localidad de General Güemes, en la localidad de Iruya.

La Educación Especial es una de las modalidades del sistema educativo provincial y está destinada a asegurar el derecho a la educación de las personas con discapacidades temporales o permanentes desde el momento de su detección. Su principio rector es la inclusión, ya que brinda atención educativa en todas aquellas problemáticas específicas que no pueden ser abordadas por la educación común. Para ello el Ministerio de Educación de la

² *Declaraciones publicadas en Apéndice*

Provincia implementa políticas de articulación con otros Ministerios y organismos competentes.

La Escuela N° 7.048 “Dr. Cintioni”, con sede en la ciudad de General Güemes, atiende a alumnos que precisan estimulación temprana en el Nivel Inicial y Primario. Justamente estos requerimientos necesitan ser satisfechos en los niños que viven en el departamento Iruya, sobre todo los alumnos que pertenecen al pueblo kolla. Un Anexo de dicha escuela en Iruya brindaría soluciones a estudiantes con dificultades específicas del aprendizaje o con otras discapacidades que les impide su inclusión en escuelas comunes.

En este marco la discapacidad es entendida desde un enfoque biopsicosocial donde se considera a la persona en interacción con el entorno. La Convención Internacional de las Personas con Discapacidad, ratificada por nuestro país mediante Ley Nacional N° 26378, sostiene que: “La discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás”.

Los alumnos con discapacidad pueden aportar a la sociedad en igual medida que el resto de las personas, sin discapacidad, pero siempre desde la valoración y el respeto de la diferencia.

Por otro lado, desde el mes de junio del año pasado el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia creó el Instituto de Educación Superior N° 6.055 en Iruya con nuevas ofertas educativas para formar maestros con la impronta de la interculturalidad de las comunidades indígenas, el que es considerado como un hecho histórico importante en el largo camino del reconocimiento de los pueblos indígenas por parte del Estado Provincial.

Entonces, mediante la creación de un Anexo de Educación Especial en Iruya, también estaríamos posibilitando que los actuales jóvenes que están cursando la Carrera de Profesorado en Educación Especial con Orientación en Discapacidad Intelectual en el Instituto de Educación Superior N° 6.055, puedan realizar sus prácticas profesionalizantes y, eventualmente, ingresar a trabajar en dicho Anexo.

Es bueno hacer mención a otros puntos que tienen que ver y que han sido tenidos en cuenta para realizar el presente proyecto.

Hablar de diversidad humana implica reconocer, respetar y nutrirse de los aportes de las características comunitarias y las condiciones individuales de las personas. Dicho reconocimiento y respeto se efectivizan cuando en cada contexto la sociedad permite la participación plena y real de cada uno de nosotros, dando lugar a la inclusión en todas sus dimensiones. La condición de discapacidad también es un elemento constitutivo de dicha diversidad.

Las personas con discapacidad intelectual, sensorial, motriz, visceral, multidiscapacidad, existieron en todos los momentos de la historia y en todos lados, pero en la actualidad se valora principalmente que son personas, para luego considerar su condición de discapacidad y se los considera como sujetos de derecho.

Hay un largo marco jurídico que tiene que ver con la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad aprobada por nuestro país, la misma Ley de Educación 26206 también lo contempla. Hay Resoluciones Ministeriales varias que en este sentido aportan.

Contando con este marco normativo internacional, nacional y jurisdiccional que garantiza el derecho de las personas con discapacidad al acceso a una educación de calidad, reitero, es que en la localidad cabecera del departamento Iruya, desde el año 2020, se desarrolla la oferta educativa de Nivel Superior del Profesorado en Educación Especial con Orientación en Discapacidad Intelectual.

La implementación de esta carrera, consensuada por las comunidades, por la sociedad civil de Iruya, tuvo y tiene como finalidad garantizar la formación de profesionales capaces de atender una demanda en materia educativa, saldando en parte la “deuda histórica” que se tiene con las personas con discapacidad pertenecientes a pueblos originarios, en este caso de Iruya, todos del pueblo kolla.

Decimos saldar en parte la deuda, ya que el departamento Iruya conforma uno de los ocho departamentos del territorio provincial, como Guachipas, Iruya, La Candelaria, La Poma, Molinos, San Carlos, Santa Victoria, Rivadavia, que aún no cuentan con una escuela de educación especial, lo que implica que aquellos alumnos que, por sus características, no puedan ser incluidos en las escuelas comunes, permanezcan invisibilizados por el sistema educativo que no puede brindarles el abordaje pedagógico imprescindible.

Actualmente Iruya recibe el Servicio de Apoyo a la Inclusión mediante una sola maestra, provista -con un cargo, digamos, prestado- por la Escuela de Educación Especial N° 7.048 “Dr. Julio Cintioni” de General Güemes. Dicha profesional solo alcanza a llevar la inclusión a ocho alumnos con certificado único de discapacidad en la Escuela N° 4.379 “Padre Claret” de Iruya, quedando excluidos y mancillados sus derechos a una educación de calidad el resto de los alumnos que carece de una certificación o con dificultades específicas de aprendizaje, de las demás instituciones educativas y en las demás comunidades, que incluyen más de veintitrés comunidades en el municipio de Iruya, sumando otras cinco o seis del municipio de Isla de Cañas.

Por todo lo expresado, solicito a las autoridades pertinentes la creación de este Anexo que vendría a dar respuestas a la demanda de la población con discapacidad desde sus primeros días de vida, recalcando la vital importancia que tiene la estimulación temprana en el denominado “período crítico de aprendizaje”, acompañándoles en toda su trayectoria escolar, como así también que sea el lugar donde los estudiantes del Profesorado puedan hacer sus prácticas, atendiendo a las necesidades particulares y locales, para que las erogaciones que implican los gastos de traslado a otras ciudades no se constituyan en una barrera que trunque la inclusión de sus trayectorias formativas y siendo estos últimos quienes se inserten laboralmente en su propio terruño, con la ventaja que implica ser del lugar, el conocer su comunidad, su idiosincrasia, las pautas de convivencia de nuestras comunidades.

Señor Presidente, señores senadores, pido que me acompañen en la aprobación del presente proyecto, que no será otra cosa que llevar el legítimo cumplimiento de derechos a nuestros niños, principalmente a aquellos que tienen discapacidades, que sean incluidos en el sistema educativo y en la sociedad civil toda.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

De Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente:

Expte. N° 90-31.167/2022. De los señores Senadores Mashur Lapad y Sergio Omar Ramos, viendo con agrado la ejecución del proyecto regional "Influencia del Cambio Climático en la Vulnerabilidad y Resiliencia de Áreas Urbanas en Zonas Andinas - Amenazas Hídricas".

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

24

ARRÍO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Marocco).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor Senador por el departamento Rosario de Lerma, don Sergio Omar Ramos, a arriar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento Cafayate, don Sergio Rodrigo Saldaño, a arriar la Bandera Provincial; con lo cual queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Sergio Omar Ramos y Sergio Rodrigo Saldaño proceden a arriar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.

- Es la hora 19 y 09.

25

APÉNDICE

1

Expte. Nº 90-31.169/2022

Autor del proyecto: Senador Carlos Fernando Sanz Vega.

Resolución Nº 227

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara la 55º Edición de la Semana de Cerrillos, que contará con diversas actividades culturales y deportivas, que se desarrollará desde el 6 de agosto del corriente año en la ciudad de San José de los Cerrillos, departamento Cerrillos.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

2

Expte. Nº 90-31.208/2022

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso.

Resolución Nº 228

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado, las actividades en conmemoración al Día Internacional de la Juventud, organizadas por la Agencia de la Juventud dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia, que se llevarán a cabo el día 13 de agosto del corriente año, en la ciudad de Salta, departamento Capital.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

3

Expte. Nº 90-31.209/2022

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso.

Resolución Nº 229

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado, las Fiestas Patronales en honor a Santa Rosa de Lima, a celebrarse el 30 de agosto del corriente año, en la localidad de General Güemes, Departamento homónimo.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

4

Expte. Nº 90-31.233/2022

Autor del proyecto: Senador Leopoldo Arsenio Salva.

Resolución Nº 230

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- En conformidad a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución Provincial y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, requerir al señor Ministro de Infraestructura y por su intermedio al señor Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda, informe en el plazo de cinco (5) días, importes y fechas de las transferencias efectuadas al municipio de San Antonio de los Cobres para la realización del Proyecto Termas de Pompeya.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

5

Expte. Nº 90-31.236/2022

Autor del proyecto: Senador Manuel Oscar Pailler.

Resolución Nº 231

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado el "XIII Encuentro Nacional del Folklore y 10º Congreso Internacional del Patrimonio Cultural Folklórico - Salta Córdoba 2022" organizado por el COFFAR (Consejo Federal del Folklore de Argentina) en el marco de actividades que lleva a cabo COFAM - Consejo del Folklore de América para la revalorización del Patrimonio Cultural americano, a realizarse los días 18 y 19 de agosto en modalidad virtual por plataforma Zoom desde Salta, y 24, 25 y 26 de agosto en forma mixta (virtual y presencial) en la Ciudad de Córdoba.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

6

Expte. N° 90-31.238/2022

Autor del proyecto: Senador Manuel Oscar Pailler.

Resolución N° 232

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés del Senado la "I Jornada de Gestión de Documentos y Administración de Archivos y Transformación Digital" organizado por el ISAB (Instituto de Educación Superior N° 8122) "Andrés Bello", a realizarse el día viernes 7 de octubre en la ciudad de Salta.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

7

Expte. N° 90-31.245/2022

Autores del proyecto: Senador Jorge Soto
Diputado Esteban Amat Lacroix.

Resolución N° 233

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- En conformidad a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución Provincial y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, requerir al señor Ministro de Infraestructura para que informe en un plazo de diez (10) días hábiles lo siguiente:

- a) Si el Poder Ejecutivo Provincial posee o administra bajo algún título las instalaciones de la estación del Ferrocarril ubicadas en el municipio de Coronel Moldes, departamento La Viña, dando cuenta en caso afirmativo de las copias de los antecedentes e instrumentos legales de tal posesión o administración.
- b) Informe si a su vez el Ejecutivo Provincial registra un contrato de comodato u otra figura contractual sobre instalaciones de la estación del Ferrocarril ubicadas en el municipio de Coronel Moldes, departamento La Viña con la Fundación Maros.
- c) Todo otro dato de interés relativo al presente informe.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de agosto del año dos mil

8

Expte. Nº 90-31.246/2022

Autor del proyecto: Senador Walter Wayar.

Resolución Nº 234

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- En conformidad a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución Provincial y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, requerir al señor Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable, informe en un plazo de cinco (5) días lo siguiente:

- a) Antecedentes sobre la toma de conocimientos de la problemática, referida a la provisión de combustible líquido en el Alto Valle Calchaquí.
- b) Dé cuenta de qué medidas o gestiones se realizaron en los últimos meses, y sus resultados, para garantizar el aprovisionamiento del recurso energético señalado.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

9

Expte. Nº 90-31.247/2022

Autor del proyecto: Senador Jorge Soto.

Resolución Nº 235

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado, las fiestas patronales en honor a San Bernardo, a celebrarse el día 20 de agosto del corriente año, en la localidad de Coronel Moldes, departamento La Viña.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

10

Expte. Nº 90-31.248/2022

Autores del proyecto: Senadores Manuel Oscar Pailler y Carlos Sanz Vega.

Resolución Nº 236

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de este Senado Provincial, las "SEGUNDAS JORNADAS SOLIDARIAS MULTIDISCIPLINARIAS DEL NOROESTE

ARGENTINO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD", organizadas por el Colegio de Odontólogos de la provincia de Salta, a desarrollarse en Salta Capital, durante los días 25 y 26 de agosto del corriente año en el salón auditorio Ingeniero Daniel Rapetti de la Fundación COPAIPA, con el objetivo de promover la capacitación y formación integral de profesionales de la salud que asisten a personas con discapacidad.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

11

Expte. Nº 90-31.249/2022

Resolución Nº 237

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en virtud del art. 34 Capítulo IV del Reglamento Interno de esta Cámara, al señor MARCELO FEDERICO HERRERA D.N.I 23.749.725, como Prosecretario de Presidencia.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

12

Expte Nº 90-28.280/2019

Autora del proyecto: Senadora Sonia Elizabeth Magno.

Resolución Nº 238

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Dejar sin efecto la Resolución Nº 323/19, aprobada por esta Cámara en sesión del día 21 de noviembre de 2019.

Art. 2º.- Facúltese a la Comisión Especial de la Mujer, Género y Diversidad a convocar a un nuevo Concurso Público para la designación del representante del Senado en el "Observatorio de Violencia contra las Mujeres".

Art. 3º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

13

Expte. Nº 90-31.164/2022

Autores del proyecto: Senadores Mashur Lapad y Sergio Omar Ramos.

Resolución Nº 239

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado, al proyecto regional denominado “Influencia del Cambio Climático en la Vulnerabilidad y Resiliencia de Áreas Urbanas en Zonas Andinas - Amenaza Hídrica”, cuya unidad ejecutora del proyecto es el Centro Iberoamericano de Investigación en Métodos Numéricos en Ingeniería.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

14

Expte. Nº 90-31.167/2022

Autores del proyecto: Senadores Mashur Lapad y Sergio Omar Ramos.

Declaración Nº 243

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, con sus organismos competentes, arbitren y gestionen las medidas que resulten necesarias, a los fines que se posibilite la ejecución del proyecto regional denominado “Influencia del Cambio Climático en la Vulnerabilidad y Resiliencia de Áreas Urbanas en Zonas Andinas - Amenaza Hídrica”, cuya Unidad Ejecutora de este Proyecto es el Centro Iberoamericano de Investigación en Métodos Numéricos en Ingeniería (CIMNE- IBER), radicado operativamente y administrativamente en el Complejo universitario de Campo Castañares de la Universidad Nacional de Salta y en la Universidad Católica de Salta.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

15

Expte. Nº 90-31.101/2022

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad.

Declaración Nº 244

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Jefatura de Policía, arbitren las medidas que resulten necesarias, a los fines que se disponga a la brevedad posible la provisión de

nuevos móviles policiales para la Comisaria N° 44 de Coronel Juan Solá - Morillo y para el destacamento policial de Los Blancos del municipio de Rivadavia Banda Norte.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

16

Expte. N° 90-31.102/2022

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad.

Declaración N° 245

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los Señores Legisladores Nacionales por Salta y el Poder Ejecutivo Provincial, gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional y Autoridades del Banco de la Nación Argentina, las medidas que resulten necesarias, a los fines que se disponga la creación, instalación y funcionamiento de Sucursales del Banco Nación en la localidades cabeceras de los municipios de Rivadavia Banda Norte, Rivadavia Banda Sur y Santa Victoria Este, departamento de Rivadavia, provincia de Salta.

Fundamentos

Este proyecto de declaración surge por iniciativa de este legislador y por pedidos de los ciudadanos de los municipios de Rivadavia Banda Norte, Rivadavia Banda Sur y Santa Victoria Este, departamento de Rivadavia, que anhelan contar con una Sucursal del Banco de la Nación Argentina.

Los vecinos de Coronel Juan Solá del municipio de Rivadavia Banda Norte, por ejemplo, para hacer un trámite en una sucursal bancaria más cercana, deben trasladarse a la ciudad de Embarcación, situada a 150 Km o en su efecto por trámites más complejos a la ciudad de Salta distante a 420 Km.

Los ciudadanos del municipio de Rivadavia Banda Sur, para poder realizar trámites bancarios personales, deben trasladarse hasta la ciudad de Orán, ubicado a 250 Km o a Salta Capital distante a 400 Km.

Los habitantes del municipio de Santa Victoria Este deben trasladarse 163 Km desde la localidad cabecera de Victoria hasta la ciudad de Tartagal, mientras que desde Alto La Sierra el recorrido es 233 Km, para realizar un trámite en una entidad bancaria, o 522 Km hasta Salta Capital. Este Municipio, por su ubicación geográfica, tiene un potencial de desarrollo y progreso altamente estratégico y singular, ya que se halla en una zona de triple frontera por limitar con la República del Paraguay y con el Estado Plurinacional de Bolivia. A todo esto, debemos agregar el considerable crecimiento poblacional de este lugar y el gran impacto social, comercial, productivo que originará la ruta provincial 54 de Santa Victoria Este actualmente pavimentada y que integra el Corredor Bioceánico.

El crecimiento poblacional de estos municipios del Chaco Salteño y la considerable cantidad de productores ganaderos, comerciantes, empleados públicos dependientes de salud, educación y del municipio, además existen muchos beneficiarios de diversos planes sociales, que podrán dar un movimiento importante al utilizar los servicios de estas sucursales solicitadas del Banco Nación.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

17

Expte. N° 90-31.120/2022

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz.

Declaración N° 246

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Anteproyecto de Ley del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, las partidas necesarias para la creación y puesta en funcionamiento de un Anexo de la Escuela de Educación Especial N° 7048 Dr. Julio A Cintioni de la localidad de General Güemes, en la localidad de Iruya, para satisfacer las necesidades educativas de alumnos con discapacidad o dificultad específica del aprendizaje (DEA), en especial del Pueblo Kolla, y brindar prácticas profesionalizantes a los estudiantes del Profesorado en Educación Especial del Instituto de Educación Superior 6055 de la localidad de Iruya, departamento homónimo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

18

Expte. N° 90-31.226/2022

Autor del proyecto: Senadora Sonia Elizabeth Magno.

Declaración N° 247

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial la Jornada de Reflexión contra la Trata y Tráfico de Personas denominada "SE TRATA DE NOSOTROS", a celebrarse el día 11 de agosto de 2022.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

Expte. Nº 90-31.237/2022

Autor del proyecto: Senador Manuel Pailler.

Declaración Nº 248

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "XIII Encuentro Nacional del Folklore y 10º Congreso Internacional del Patrimonio Cultural Folklórico - Salta - Córdoba 2022" organizado por el COFFAR (Consejo Federal del Folklore de Argentina) en el marco de actividades que lleva a cabo COFAM - Consejo del Folklore de América para la revalorización del Patrimonio Cultural americano, a realizarse los días 18 y 19 de agosto en modalidad virtual por plataforma Zoom desde Salta, y 24, 25 y 26 de agosto en forma mixta (virtual y presencial) en la Ciudad de Córdoba.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de agosto del año dos mil veintidós.
